



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1994

Secretaría General



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
JUNTA DE GOBIERNO

Equipo Rectoral

Rector:

Don Francisco Rubio Royo

Vicerrectores:

Don Manuel Lobo Cabrera
Don Pablo Saavedra Gallo
Don Santiago Candela Sola

Secretario General:

Don Gonzalo Pérez Melián

Gerente:

Don Miguel Suárez de Tangil Navarro

Decanos y Directores de Centro

Doña Yolanda Arencibia Santana
Don Pedro Betancor León
Doña M^a Dolores Cabrera Suárez
Don Rafael Esparza Machín
Don Isaiás Fernández Belda
Don Antonio Fernández Rodríguez
Don Juan Manuel García Manso
Don Antonio Marrero Hernández
Don Luis Mazorra Manrique de Lara
Don Roberto Moreno Díaz
Doña Isabel Pascua Febles
Don José Miguel Pérez García
Don Manuel Pérez Rodríguez



Don José M^a de la Portilla Fernández
Don Juan Carlos Rodríguez Acosta
Don Manuel Rodríguez de la Rivera Rodríguez
Don Eduardo Rovaris Romero
Don José Juan Santana Rodríguez
Don Roberto Sarmiento Rodríguez

Directores de Departamento

Don J. Santiago Arencibia Arencibia
Don Juan José Cabrera Galvan
Don Eduardo Cáceres Morales
Don Roque Calero Pérez
Don Manuel Cubero Enrici
Don Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano
Don Luis Domínguez Reyes
Don José María Emperador Alzola
Doña Luisa Fanjul Rodríguez
Don Salvador Galvan Herrera
Don Juan García Boza
Don Juan M. García Falcón
Don Zoilo González Lama
Don Ildefonso Jiménez Mesa
Don Angel Luque Escalona
Don Gonzalo Marrero Rodríguez
Don Ernesto Martín Rodríguez
Don Juan Mendez Rodríguez
Don Rafael Montenegro Armas
Don José Alberto Montoya Alonso
Don José Miguel Monzón Verona
Doña Benedicta Ojeda Pérez
Don Sebastián Ovidio Pérez Báez
Don J. Manuel Pérez Luzardo
Don Jesús Pérez Peña
Doña Emidgia Repetto Jiménez
Don Rafael Reyes Romero
Don José Samper Padilla
Doña Lourdes Trujillo Castellano
Doña Gisela Wirnitzer

Profesores

Doña Rosario Aleman Hernández
Don José Alberto Bachiller Gil
Doña Gabriele Becher
Doña Olga Bolivar Toledo
Don Juan Emilio González González
Don Anselmo Gracia Molina



Don Carlos Guitian Ayneto
Doña Isabel Hernández Gómez
Doña M^a Carmen Martínez de Marañón
Don Gabino Padrón Morales
Don Juan Antonio Peña Quintana
Doña Esther Pérez Martell
Don Francisco Ponce Lang-Lenton
Don Carlos Ramirez Casañas
Don Leonardo Romero Quintero
Don Juan Sandoval González
Don José Antonio Serrano Sánchez
Don Rafael Vallespin Montero

Ayudantes y Becarios

Don Fernando Navarro Cardoso
Don Antonio Manuel Cardona Romero

Alumnos

Don Miguel Angel Acosta Rodríguez
Don Ceasar Alcaide Bautista
Don Luis Alberto Araña Mesa
Don Gabino Brito García
Doña Sanantha Cabrera Díaz
Doña Beatriz Calzada Ojeda
Doña Sonia Cruz Duarte
Doña Maria del Pino Dávila Castellano
Doña Eva Deichman Villarreal
Don Antonio Díaz García
Don José Manuel Díaz Pulido
Don Francisco Díaz Santana
Don Agustin Dieppa Betancor
Doña Maria Teresa García Matos
Don Antonio Javier Guerra Suárez
Don Ciro Gutierrez Ascanio
Don Javier Gutierrez Taño
Don Juan Manuel Leon Afonso
Don Justo López Romero
Don Guillermo Mariscal Anaya
Don Alberto Martín Fuentes
Don Gonzalo Martínez Hernández
Don Eduardo Mederos Sosa
Don Alfonso Medina Escuela
Don Sadhwani Mohan Harkishin
Don Luis Marcelo Palmés González
Don Celso Perdomo González
Don José Luis Porta Albelo



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

6

Don Alfredo Ramirez Martel
Don Pedro Rivero Rodríguez
Don Julio Rodríguez Santiago
Doña Sonia Saavedra Romero
Doña Goretti Sánchez Morales
Dola Laura Suárez Botello
Don Luis J. Torón Déniz

P.A.S.

Don Antonio Bordon' Viera
Don José Ignacio Calvo Cruz
Don Juan Coello Ruiz
Don Armando Cruz Godoy
Don Rafael González Mendoza
Don Antonio González Pérez
Doña Rosa Maria Marrero Santos
Doña Inmaculada Martín Yanez
Don Marcos Pérez Delgado
Don José Miguel Ramirez Araña
Don Angel Sánchez de la Cruz
Don Juan Carlos Santana Díaz
Doña Soraya Socorro Trujillo
Don Eusebio Suárez González



REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
EN EL CONSEJO SOCIAL

Miembros natos:

Rector:

Don Francisco Rubio Royo

Secretario General:

Don Gonzalo Pérez Melián

Gerente:

Don Miguel Suárez de Tangil Navarro

Representantes de la Junta de Gobierno:

Profesores:

Don Pedro Betancor León

Don Eduardo Cáceres Morales

Don Carlos Guitian Ayneto

Don Rafael Esparza Machín

Don Antonio Marrero Hernández

Alumnos:

Doña Goretti Sánchez Morales

Don Julio Rodríguez Santiago

Doña María Teresa García Matos

Personal de Administración y Servicios:

Don Ignacio Calvo Cruz



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

8

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SESIONES

Junta de Gobierno N° 78	16 de noviembre de 1993
Junta de Gobierno N° 79	4 de mayo de 1994
Junta de Gobierno N° 80	22 de junio de 1994



JUNTA DE GOBIERNO N° 78 * 16 de noviembre de 1993

ORDEN DEL DÍA

1°.- Aprobación, si procede, del Acta n° 77 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 29 de Junio de 1993.

2°.- Informe del Sr. Rector.

3°.- Propuesta de Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno.

4ª.- Propuesta de distribución para los diferentes estamentos del Claustro. (Art. 66 del Estatuto).

5°.- Propuesta de plazas de plantilla de profesorado, que se ofertan a concurso oposición, para los estudios de Enfermería una vez concluido el proceso de integración de dichos estudios en la ULPGC.

6°.- Asuntos de trámite:

- Modificaciones presupuestarias.
- Reglamentos de Centros y Departamentos.
- Propuesta de impartición de Masters.
- Cambios de áreas de conocimiento.
- Permisos de ausencia.

7°.- Ruegos y preguntas.



JUNTA DE GOBIERNO N° 79 * 4 de Mayo de 1994

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Aprobación, si procede, del Acta N° 78 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 16 de Noviembre de 1993
- 2°.- Informe del Sr. Rector.
- 3°.- Propuesta de "Directrices para la elaboración del Presupuesto del año 1994".
- 4°.- Propuesta de creación de la Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria de la U.L.P.G.C.
- 5°.- Informe sobre la situación de los planes de estudio de la U.L.P.G.C.
- 6°.- Aprobación, si procede, de los Planes de Estudio de:
 - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 - Licenciado en Economía.
 - Diplomado en Ciencias Empresariales.
 - Diplomado en Trabajo Social.
- 7°.- Asuntos de trámite.
 - Reglamentos de Centros y Departamentos.
 - Permisos de ausencia.
- 8°.- Ruegos y preguntas.



JUNTA DE GOBIERNO N° 80 * 22 de Junio de 1994

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Aprobación, si procede, del Acta n° 79 del Pleno de la Junta de Gobierno, de fecha 4 de Mayo de 1994.
- 2°.- Informe del Sr. Rector.
- 3°.- Seguimiento de los acuerdos tomados en Junta de Gobierno.
- 4°.- Propuesta y aprobación, si procede, de la "Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios".
- 5°.- Presentación del "Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1994", elaborado según las directrices aprobadas por esta Junta de Gobierno, para su aceptación si procede, y propuesta de aprobación al Consejo Social.
- 6°.- Elección de los representantes de la Junta de Gobierno en el "Consejo Social".
- 7°.- Elección de los miembros de la "Comisión Permanente de la Junta de Gobierno".
- 8°.- Elección del representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el "Consejo Universitario de Canarias".
- 9°.- Elecciones de miembros de las siguientes "Comisiones de Junta de Gobierno":
 - Ordenación Académica y Profesorado.
 - Investigación.
 - Formación del Profesorado Investigador.
 - Postgrado y Masters.
 - Política Asistencial.
 - Económica.



10°.- Elección de los profesores, alumnos y P.A.S., contemplados en el acuerdo de creación de la "Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria".

11°.- Aprobación, si procede, de los Planes de Estudio de:

- Licenciado en Filología Inglesa
- Maestro - Especialidad en Educación Musical
- Maestro - Especialidad en Lengua Extranjera

12°.- Informe sobre la situación de la plantilla docente de la ULPGC. Aprobación de criterios sobre plazas docentes. Acuerdos que procedan.

13°.- Asuntos de trámite.

- Reglamentos de Centros y Departamentos.
- Permisos de ausencia.
- Áreas de conocimiento.
- Situación de la renovación de cargos unipersonales en Centros y Departamentos, y demás representación en Junta de Gobierno.
- Calendario Académico del curso 94-95.

14°.- Ruegos y preguntas.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

13

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDOS Y RESOLUCIONES



JUNTA DE GOBIERNO N° 78.
16 de Noviembre de 1993.

DOCUMENTOS.

- Se aprueba la Memoria de Gestión de la Junta de Gobierno y se eleva al Claustro Universitario para su sanción y aprobación, si procediese.

- Se aprueban los siguientes Reglamentos:

- Facultad de Informática
- Departamento de Enfermería.

- Se aprueban para su impartición por la Universidad, los siguientes Masters y los eleva al Consejo Social para su aprobación definitiva.

- Master Internacional de Turismo
- Master en Tecnología Ambiental
- Master en Planeamiento Urbano.
- Master en Empresas Agroalimentarias.
- Master de Gestión Ambiental
- Master de Empresas de Servicios.
- Master en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria.
- Master en Economía y Gestión de las Administraciones Públicas.
- Master en Algología.
- Master en Periodismo.

RESOLUCIONES.

- Se aprueba la propuesta de distribución para los diferentes estamentos del Claustro (Art. 66 del Estatuto).

- Se aprueban once plazas de plantilla de profesorado (PTEU) que se ofertarán a concurso oposición, para los estudios de Enfermería.

- Se informa favorablemente el cambio de área de conocimiento de "Química Orgánica" a "Didáctica de las Ciencias Experimentales", solicitada por la Prof. Doña María del Carmen Mato Carrodegas.



- Se aprueban diferentes modificaciones presupuestarias solicitadas por diferentes Unidades de Gasto:

- Departamento de Didácticas Especiales.
- Departamento de Economía y Dirección de Empresas.
- Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Departamento de Ciencias Históricas.
- Departamento de Física.
- Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería.

- Departamento de Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica.
- Departamento de Construcción Arquitectónica
- Facultad de Traducción e Interpretación.
- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Biblioteca General



JUNTA DE GOBIERNO N° 79.
4 de Mayo de 1994.

DOCUMENTOS.

- Se aprueban las "Directrices para la elaboración del Presupuesto del ejercicio de 1994".

- Se aprueba la creación de la "Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria", y su Reglamento.

- Se aprueban los Planes de Estudio de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Economía.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Trabajo Social.

- Se aprueban los siguientes Reglamentos:

- Facultad de Geografía e Historia
- Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica.
- Departamento de Endocrinología Celular y Molecular.

RESOLUCIONES.

- Se aprueba la adscripción provisional del Prof. Dn. Agustín Marcelo Vega al Departamento de Matemáticas desde el Departamento de Economía y Dirección de Empresas, vistos los informes favorables de dichos Departamentos.

- A solicitud del Departamento de Física, se acuerda incluir como áreas de conocimiento del Departamento de Física las siguientes:

- Ingeniería Nuclear
- Estratigrafía.

- Se acuerda adherirse a la solicitud de declarar a la Sociedad Científica el Museo Canario, Sociedad de Utilidad Pública.



JUNTA DE GOBIERNO N° 80.
22 de Junio de 1994.

DOCUMENTOS.

- Se aprueba la "Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios".

- Se acepta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1994 y acuerda proponer al Consejo Social la aprobación del mismo.

- Se aprueban los Planes de Estudio de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Filología Inglesa
- Maestro - Especialidad en Educación Musical
- Maestro - Especialidad en Lengua Extranjera

- La Junta de Gobierno sanciona por unanimidad los siguientes Reglamentos:

- Facultad de Filología.
- Departamento de Construcción Arquitectónica.

RESOLUCIONES.

- La Junta de Gobierno aprueba las siguientes medidas en relación con la provisión de plazas de profesorado.

Objetivo fundamental: numerarización del Profesorado que integra la ULPGC.

1) Contratación de nuevo profesorado.

Calendario:

Del 15 de junio al 15 de julio reunión con los Directores y fijación de las plazas a contratar para el curso 1994/1995 a la vista de los planes docentes.

Oferta pública de plazas (a finales de julio o principios



de septiembre).

Reunión de las comisiones de contratación en el mes de septiembre.

2) Numerización del profesorado contratado.

a) Plazas coste económico "0".

La Junta de Gobierno delega en la Comisión de Ordenación Académica para su remisión inmediata al B.O.E.

Requisitos: 1) Informe del Consejo de Departamento; 2) Informe del Centro sobre docencia; 3) Carga docente y número de alumnos que cubre la plaza; 4) 3 años de docencia del profesor amortizante; 5) Amortización de la plaza de contratación aunque no se obtenga la de numerario (se firmará compromiso).

Se incluyen las plazas de profesores numerarios que han quedado vacantes. En este caso sólo es necesario la petición del Departamento.

b) Plazas coste económico mínimo:

La Junta de Gobierno solicita a la Comisión de Ordenación Académica que elabore una propuesta de requisitos para que sean aprobados, si proceden, por dicho Órgano.

La Junta de Gobierno ordena a la Comisión de Ordenación Académica emita una propuesta de resolución sobre las plazas solicitadas para ser considerada por la Junta.

Asimismo la Junta de Gobierno y a propuesta del Prof. Eduardo Cáceres Morales, solicita que la Comisión de Ordenación Académica haga un estudio del coste global de estas plazas, e indique como se reparte el importe total asignado en los presupuestos de la Universidad como crecimiento del Capítulo I entre las plazas que obedecen a este epígrafe (coste económico mínimo) y las plazas de nueva contratación, estableciendo prioridades en ambos casos.

c) Plazas coste económico normal:

La Junta de Gobierno solicita a la Comisión de Ordenación Académica que elabore una propuesta de requisitos para que sean aprobados, si proceden, por dicho Órgano.

La Junta de Gobierno ordena a la Comisión de Ordenación Académica emita una propuesta de resolución sobre las plazas solicitadas para ser considerada por la Junta.



3) Cambios de situación del profesorado contratado:

La Junta de Gobierno solicita a la Comisión de Ordenación Académica que elabore una propuesta de requisitos para que sean aprobados, si proceden, por dicho Órgano.

La Junta de Gobierno ordena a la Comisión de Ordenación Académica emita una propuesta de resolución sobre las plazas solicitadas para ser considerada por la Junta.

- La Junta de Gobierno informa favorablemente la petición de cambio de área de conocimiento del Prof. Dr. Jesús Pérez Peña de "Química Física" a "Tecnologías del Medio Ambiente", una vez cumplimentados los requisitos exigidos por la normativa vigente.

- Oído el informe del Secretario General, sobre la situación en que se encuentra en proceso de elección, en los cargos directivos de Centros y Departamentos, la Junta de Gobierno acuerda dirigirse a la Junta Electoral Central para que acelere los procesos de elección de los Directores y Decanos de Departamentos y Centros y para que programe las elecciones a las vacantes del estamento de alumnos para comienzos del próximo curso.

- La Junta de Gobierno aprueba el Calendario Académico del curso 94-95

ELECCIONES.

- La Junta de Gobierno elige a los siguientes miembros, representantes de la misma en el Consejo Social.

Profesores:

Pedro Betancor León
Carlos Guitian Ayneto
Rafael Esparza Machín
Antonio Marrero Hernández
Eduardo Cáceres Morales

Alumnos:

Gorette Sánchez Morales
Julio Rodríguez Santiago
M^a Teresa García Matos

P.A.S.:

Ignacio Calvo Cruz



- La Junta de Gobierno, de acuerdo con el artículo 4.1 del Reglamento de la misma, elige los miembros de la Comisión Permanente, que queda constituida con los siguientes miembros:

- Rector
Dn. Francisco Rubio Royo.
- Vicerrectores
Dn. Manuel Lobo Cabrera.
Dn. Pablo Saavedra Gallo.
Dn. Santiago Candela Sola.
- Secretario General
Dn. Gonzalo Pérez Melián.
- Gerente
Dn. Miguel Suárez de Tangil Navarro.
- 6 Directores de Departamento
Dn. Eduardo Cáceres Morales.
Doña Lourdes Trujillo Castellano.
Dn. Sebastian Ovidio Pérez Báez.
Dn. Rafael Montenegro Armas.
Dn. Jesús Pérez Peña.
Doña Emidgia Repetto Jiménez.
- 5 Directores de Centro
Dn. Pedro Betancor León.
Dn. Antonio Marrero Hernández.
Dn. José Miguel Pérez García.
Dn. José M^a de la Portilla Fernández.
Dn. Antonio Núñez Ordóñez.
- 2 Profesores
Dn. J. Antonio Peña Quintana.
Doña Esther Pérez Martell.
- 10 Alumnos
Dn. Eduardo Mederos Sosa.
Dn. Pedro Rivero Rodríguez.
Dn. Javier Gutierrez Taño.
Doña Deborah Prado Carrio.
Doña Beatriz Calzada Ojeda.
Dn. Celso Perdomo González.
Dn. Miguel A. González Fernández.
Doña Sonia Cruz Duarte.
Dn. Guillermo Mariscal Anaya.
Vacante.
- 4 Representantes del P.A.S.



Doña Soraya Socorro Trujillo.
Dn. Rafael González Mendoza.
Dn. Juan M. Coello Ruiz.
Dn. Marcos A. Pérez Delgado.

- 1 Ayudante
Dn. Fernando Navarro Cardoso.
- 1 Becario
Dn. Antonio Cardona Romero.

- La Junta de Gobierno elige como representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo Universitario de Canarias a Dn. Miguel Suárez de Tangil Navarro.

- Se eligen las diferentes Comisiones de Junta de Gobierno, que quedan formadas de la siguiente manera:

- Ordenación Académica y Profesorado.

Profesores:

Humanidades

José Miguel Pérez García
Carlos Guitian Ayneto
Isabel Pascua Febles
Yolanda Arencibia Santana

Ciencias Experimentales y de la Salud

Rafael Vallespín Montero
José Antonio Serrano Sánchez
Antonio Fernández Rodríguez
Jesús Pérez Peña

Ciencias Jurídicas y Sociales

Juan García Boza
Lourdes Trujillo Castellano
Antonio Marrero Hernández
Manuel Pérez Rodríguez

Enseñanzas Técnicas

Eduardo Rovaris Romero
Gabino Padrón Morales
Juan Mendez Rodríguez
Juan Carlos Rodríguez Acosta

Alumnos:



Sadhvani Mohan Harkishin
Beatriz Calzada Ojeda
José Antonio Díaz García
Laura Suárez Botello

P.A.S.

Soraya Socorro Trujillo
Juan Carlos Santana Díaz

- Investigación

Profesores:

Humanidades

José Miguel Pérez García
José A. Samper Padilla
Emidgia Repetto Jiménez
Felix Guillén García

Ciencias Experimentales y de la Salud

Luisa Fanjul Rodríguez
Angel Luque Escalona
Antonio Fernández Rodríguez
Rafael Montenegro Armas

Ciencias Jurídicas y Sociales

Manuel Pérez Rodríguez
Lourdes Trujillo Castellano
Juan Manuel García Falcón

Enseñanzas Técnicas

Eduardo Cáceres Morales
Antonio Núñez Ordóñez
Roberto Moreno Díaz
Juan Emilio González González

P.A.S.:

Soraya Socorro Trujillo

- Formación del Profesorado Investigador.

Profesores:

Humanidades

Francisco Ponce Lang-Lenton
Isabel Pascua Febles
Ernesto Martín Rodríguez
M^a Dolores Cabrera Suárez



Ciencias Experimentales y de la Salud
Esther Pérez Martell
José Regidor García
Antonio Fernández Rodríguez

Ciencias Jurídicas y Sociales
Juan Manuel García Falcón

Enseñanzas Técnicas
Olga Bolivar Toledo
Carlos Ramírez Casañas
Juan Sande González
Juan Carlos Rodríguez Acosta

- Postgrado y Masters.

Profesores:

Humanidades
Emidgia Repetto Jiménez
Gisela Wirnitzer
Ernesto Martín Rodríguez
Felix Guillén García

Ciencias Experimentales y de la Salud
Benedicta Ojeda Pérez
Anselmo Gracia Molina

Ciencias Jurídicas y Sociales
Juan Manuel García Falcón

Enseñanzas Técnicas
Eduardo Cáceres Morales
Carlos Ramírez Casañas
Juan Carlos Rodríguez Acosta

- Política Asistencial.

Profesores:

Ciencias Experimentales y de la Salud
Benedicta Ojeda Pérez
Anselmo Gracia Molina

Enseñanzas Técnicas
Carlos Ramírez Casañas
Juan Carlos Rodríguez Acosta

Alumnos:

Eva Deichmann Villarreal
Ciro Gutierrez Ascanio



Eduardo Mederos Sosa
Laura Suárez Botello
Celso Perdomo González
Pedro Rivero Rodríguez
José Antonio Díaz García
Antonio Javier Guerra Suárez

P.A.S.:

José Antonio Bordon Viera
José Miguel Ramírez Araña

- Económica.

Profesores:

Humanidades

Gonzalo Marrero Rodríguez
José A. Samper Padilla
José Alberto Bachiller Gil

Ciencias Experimentales y de la Salud

Luisa Fanjul Rodríguez
Angel Luque Escalona
Antonio Fernández Rodríguez
Jesús Pérez Peña

Ciencias Jurídicas y Sociales

Manuel Pérez Rodríguez
Leonardo Romero Quintero

Enseñanzas Técnicas

Juan Carlos Rodríguez Acosta
Juan Sandoval González
Carlos Ramírez Casañas
Juan Emilio González González

Alumnos:

Julio Ferreira González

P.A.S.:

Soraya Socorro Trujillo
Rafael González Mendoza

- La Junta de Gobierno elige los miembros de la "Comisión Gestora de la Biblioteca Universitaria":

PROFESORES



Enseñanzas Técnicas

Prof. Dr. Roque Calero Pérez.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Prof. Dr. Beatriz González López-Varcalcel.

Ciencias Experimentales y de la Salud

Prof. Dr. José Regidor García.

Humanidades

Prof. Dr. José M. Pérez García.

ALUMNOS

Enseñanzas Técnicas

Dn. Miguel Angel González Fernández.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Dn. José M. Díaz Pulido.

Ciencias Experimentales y de la Salud

Vacante.

Humanidades

Doña Goretti Sánchez Morales.

P.A.S.

Dn. Juan M. Coello Ruiz.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

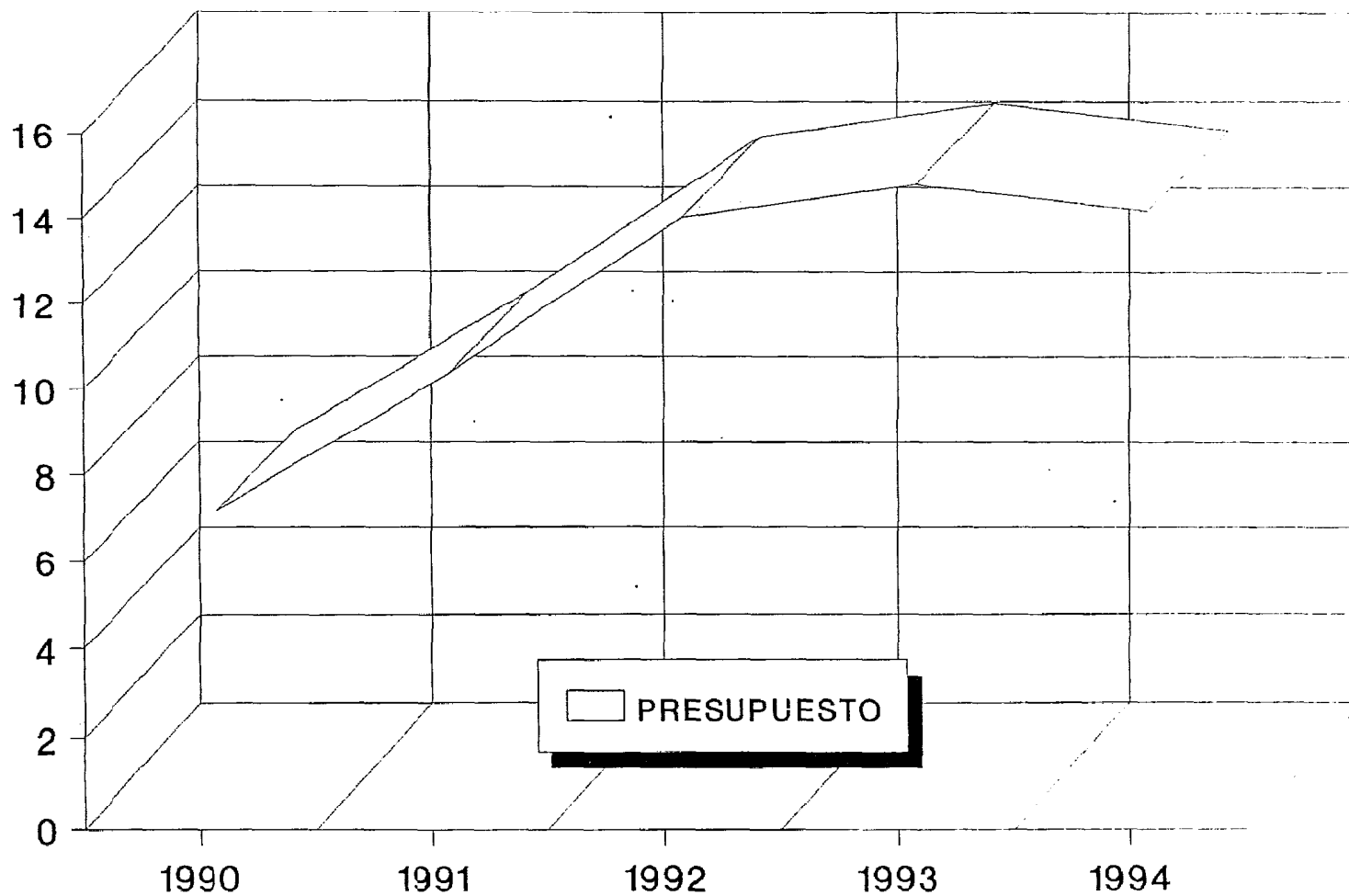
MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

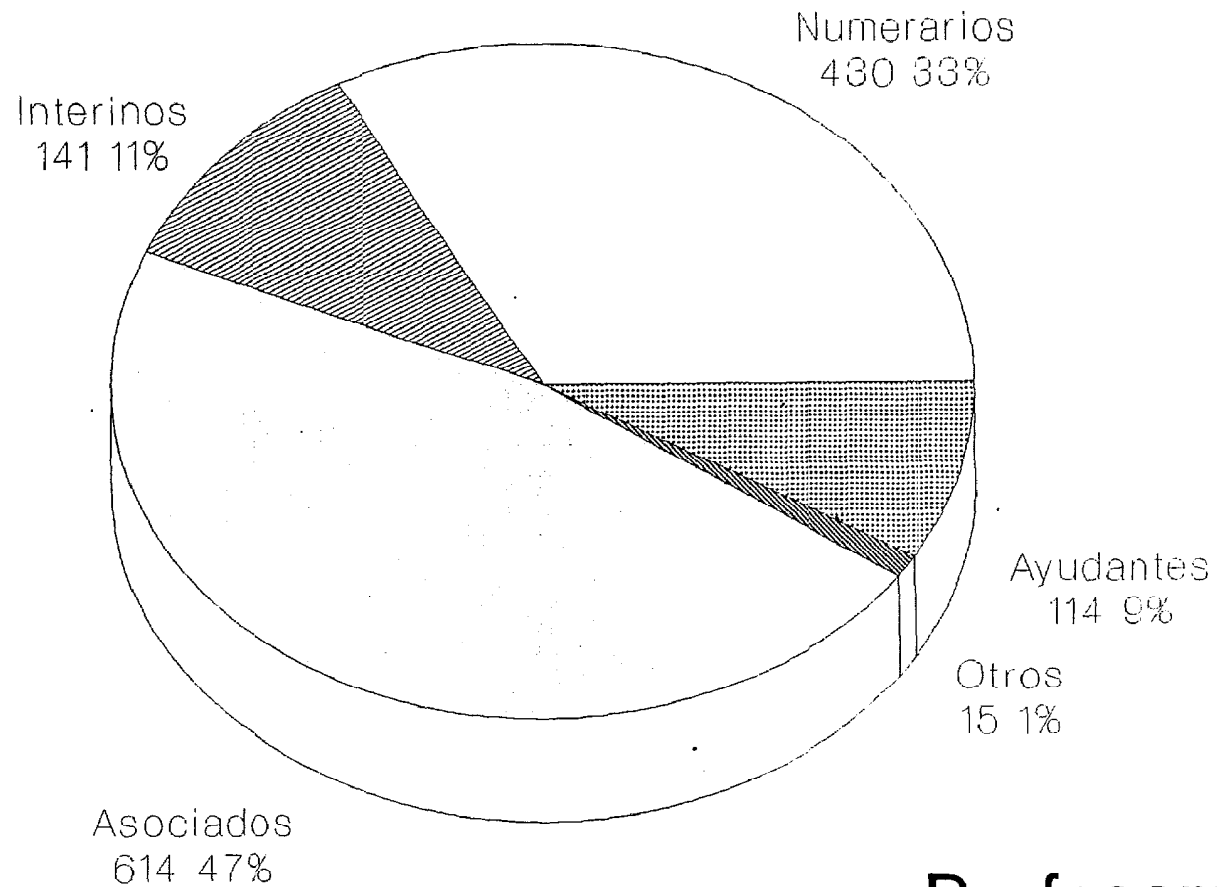
DATOS ESTADÍSTICOS

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Miles de Millones

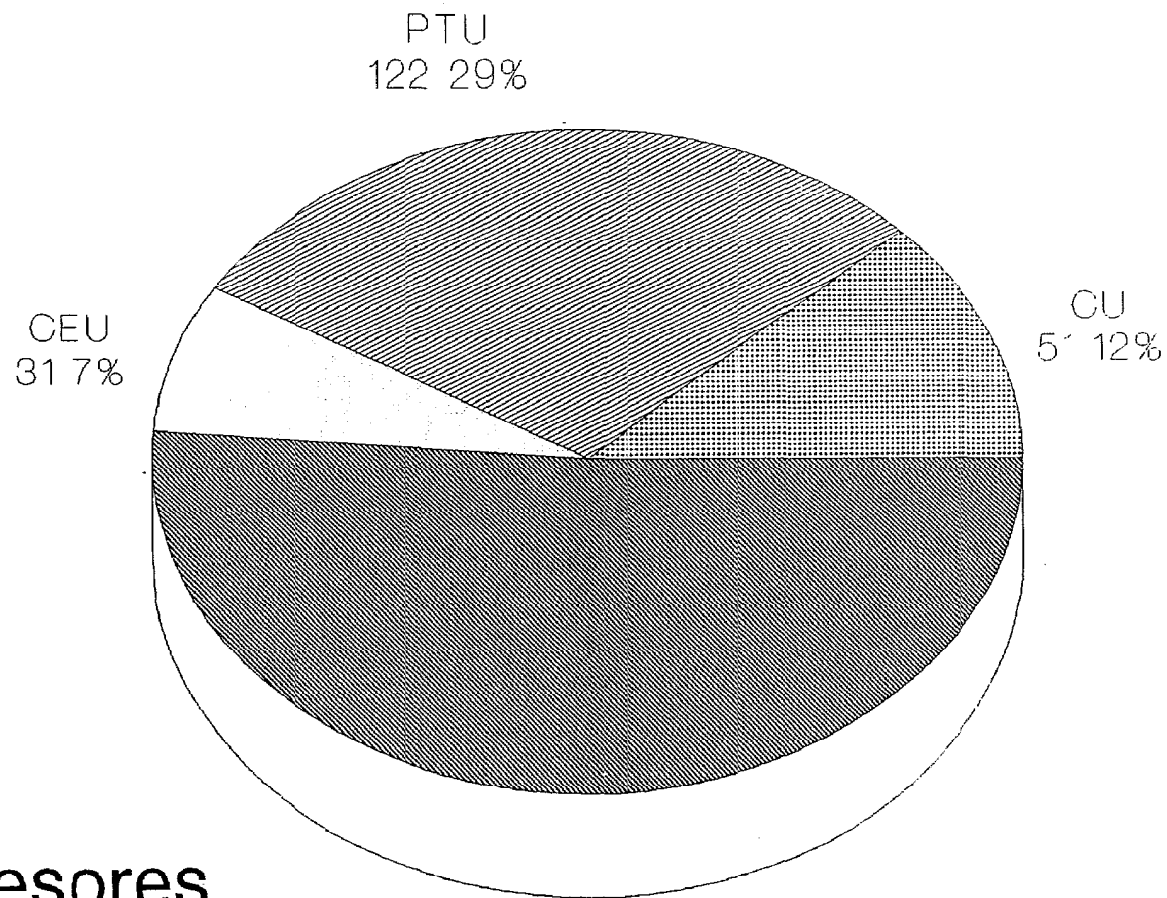


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



Profesores

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

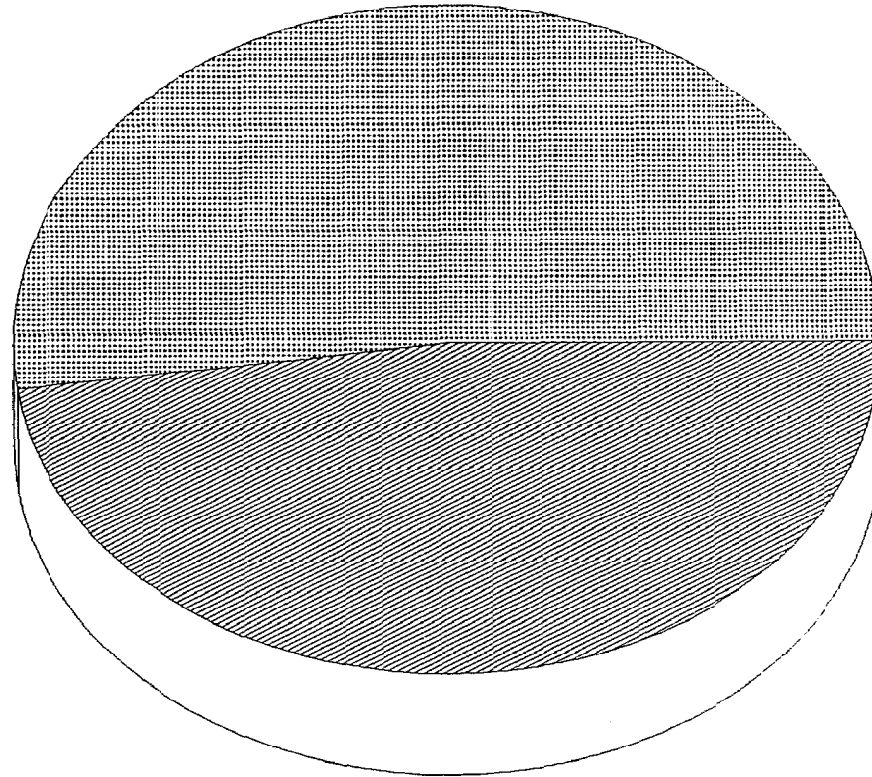


**Profesores
Numerarios**

PTEU
216 51%

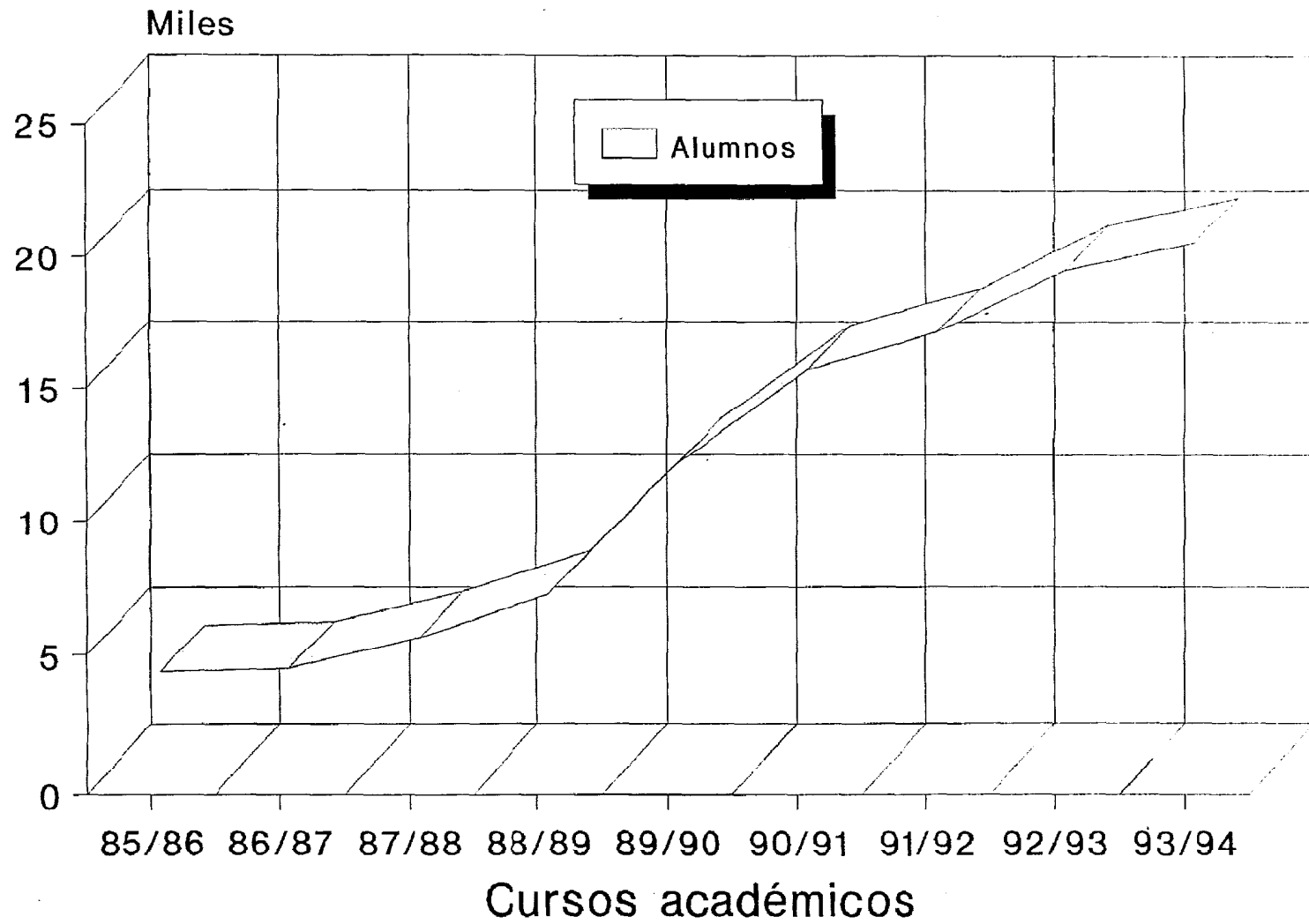
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Laborales
52%



Personal de
Administración y Servicios

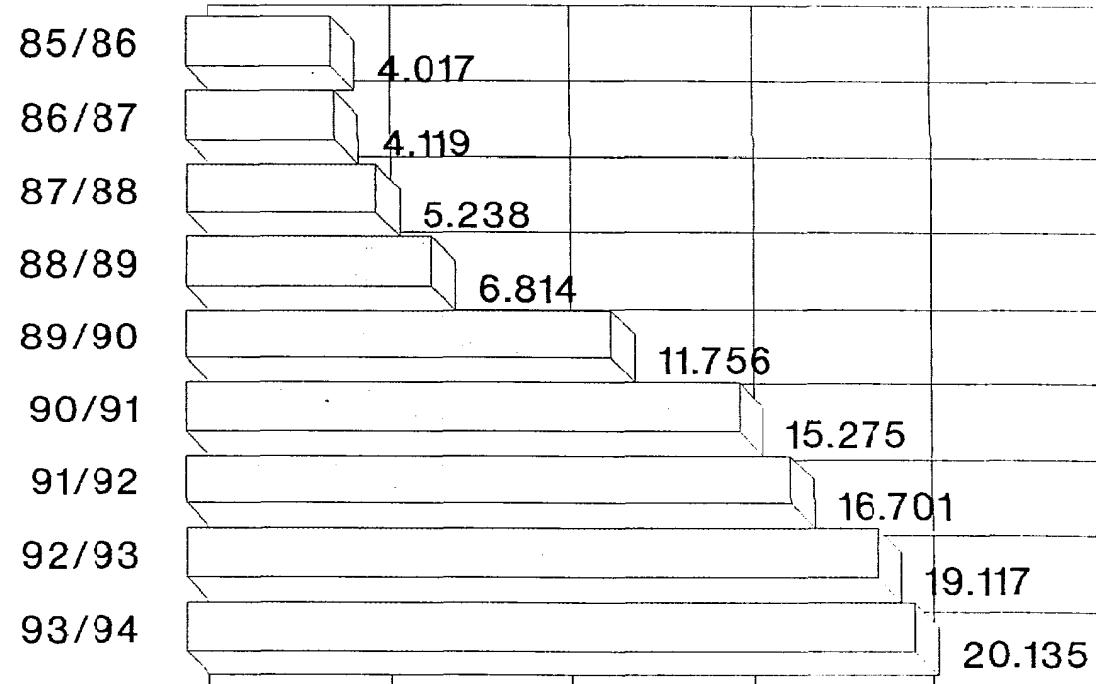
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



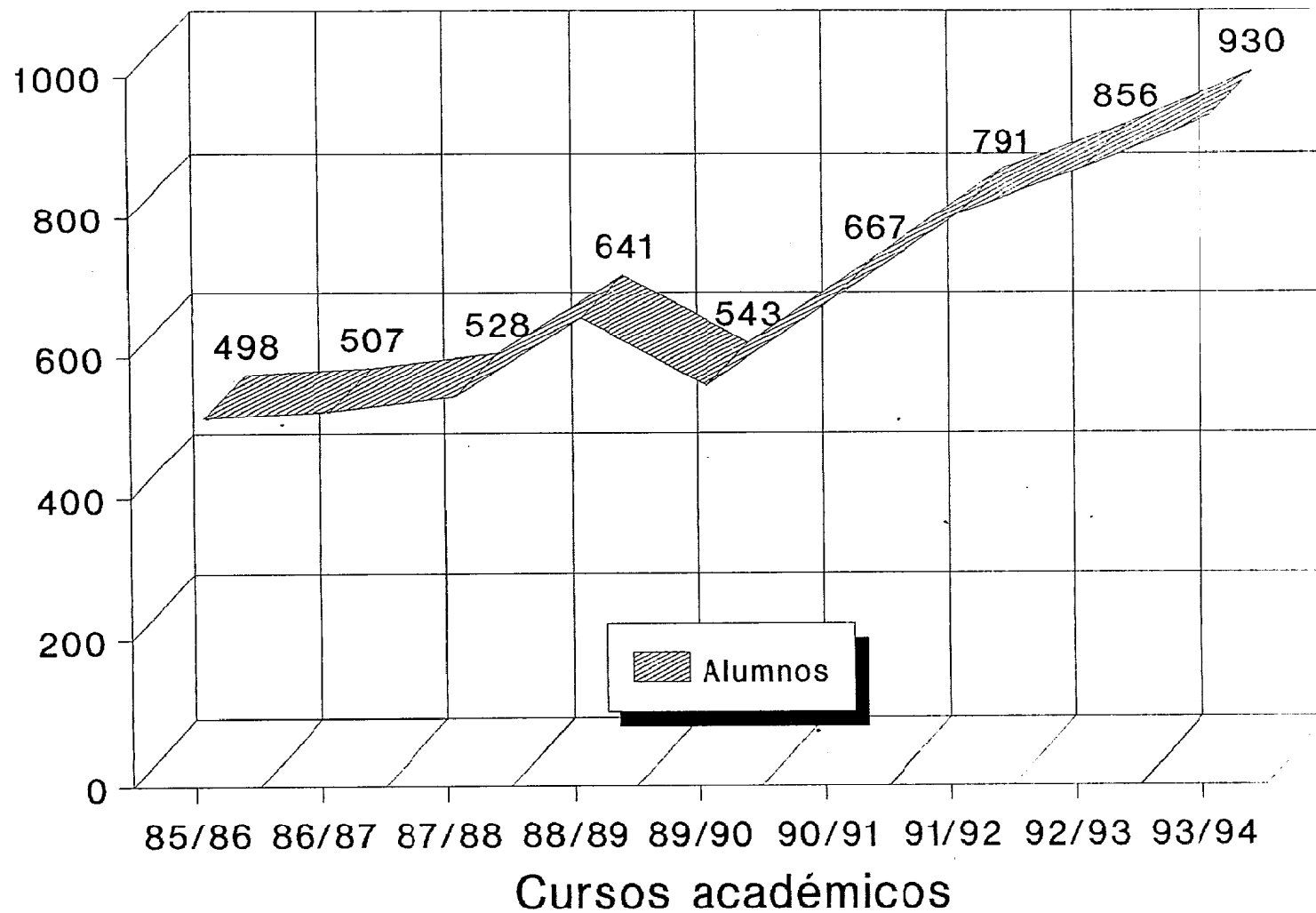
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Cursos académicos

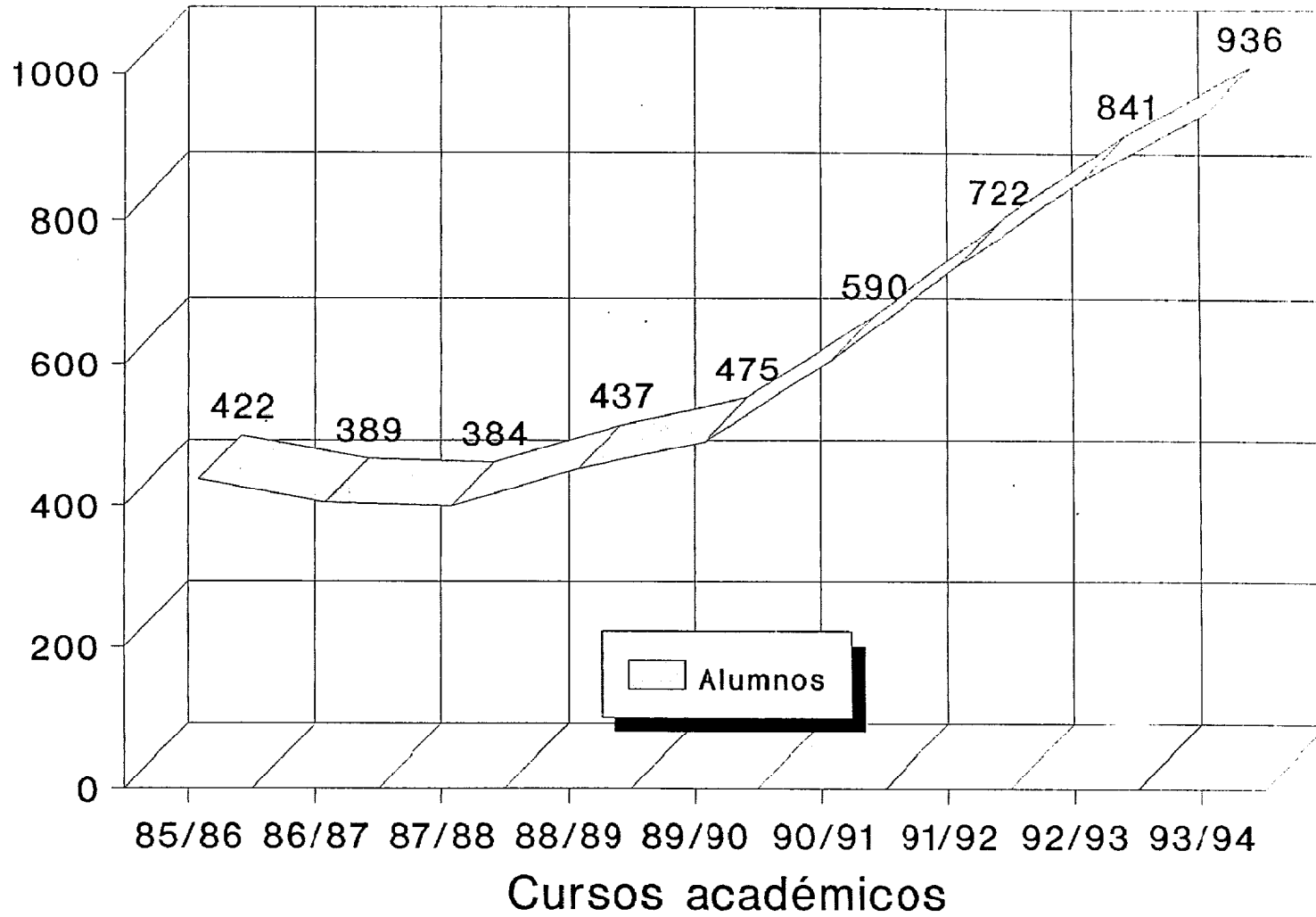
Alumnos



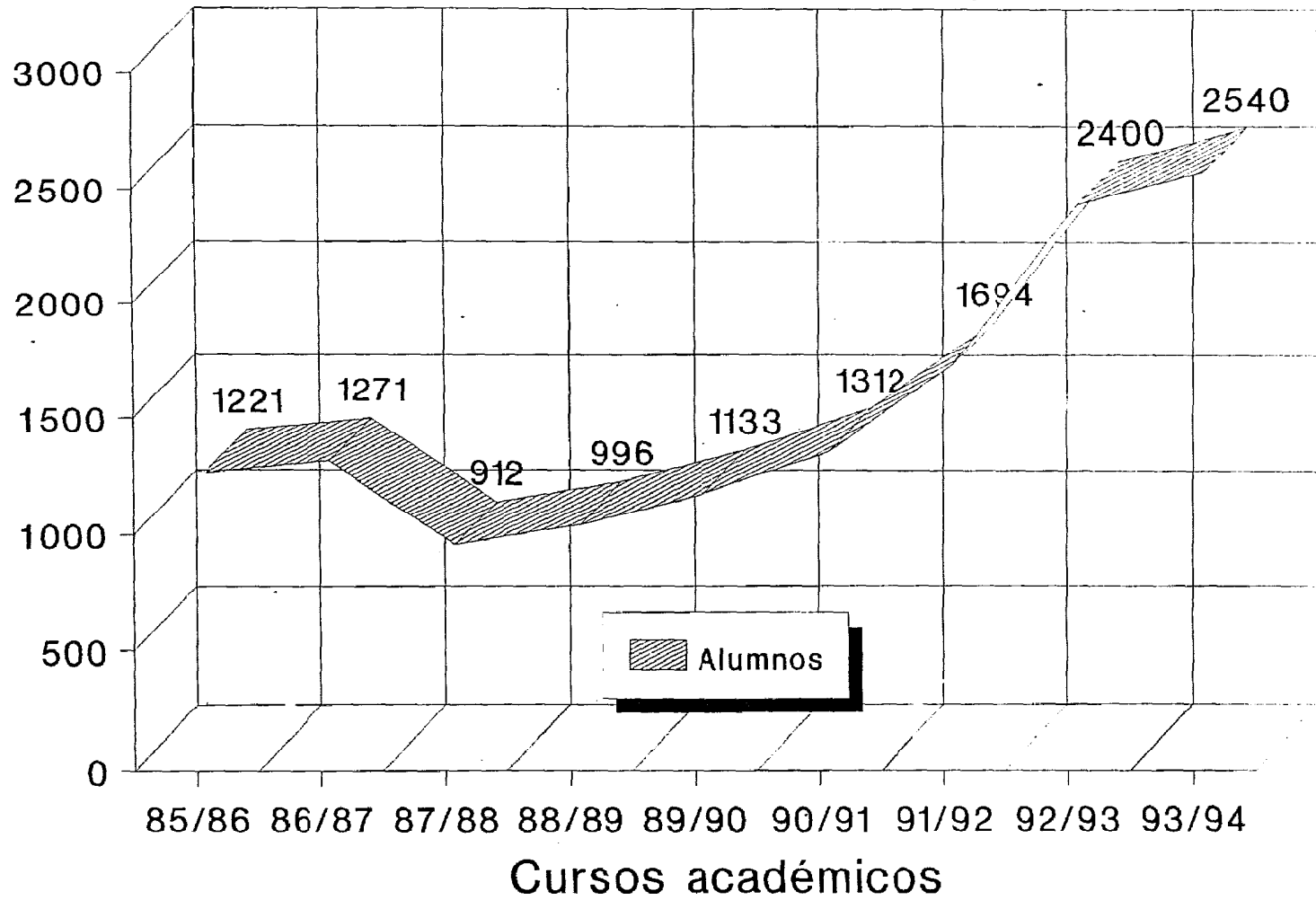
E.T. Superior de Arquitectura



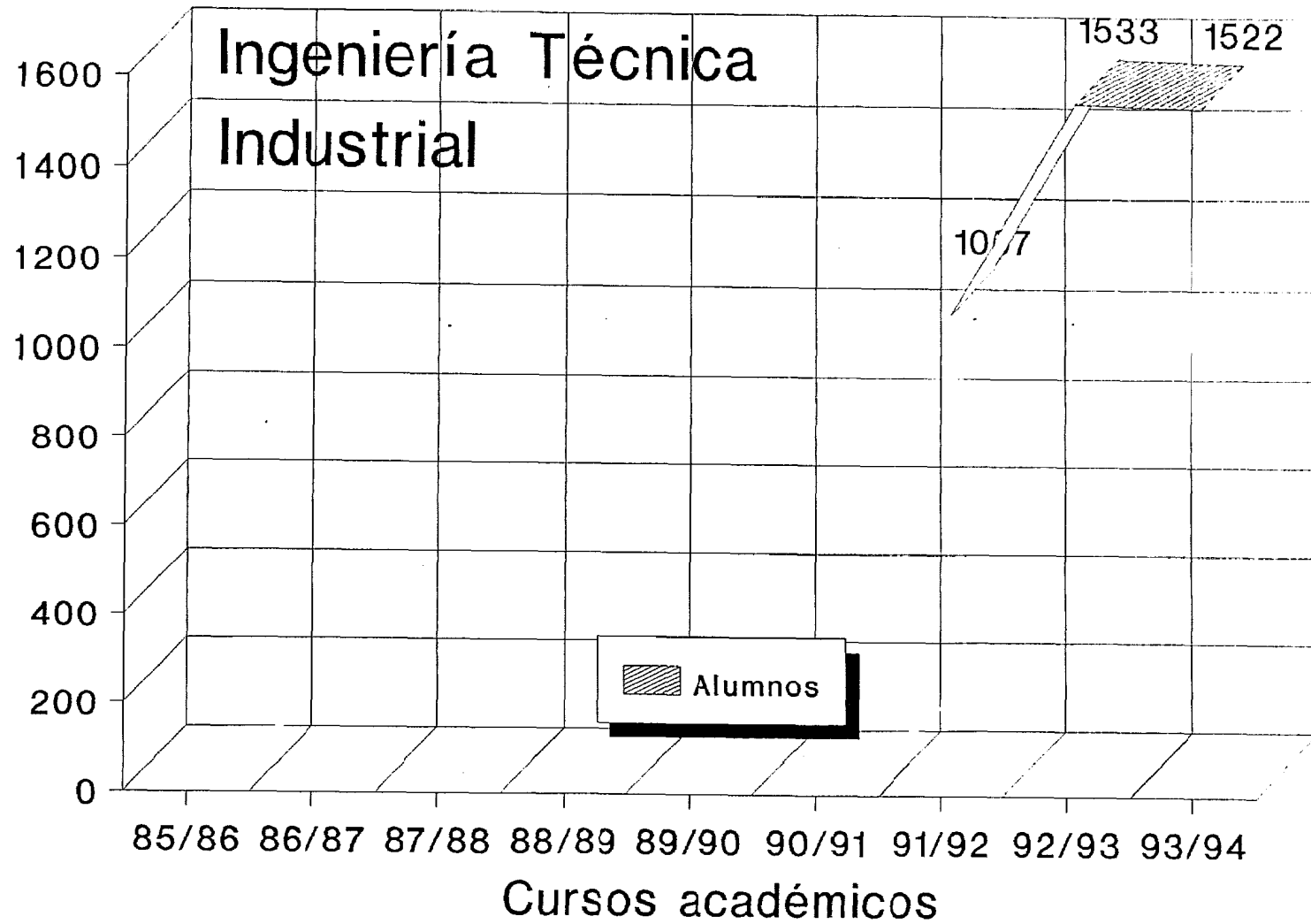
E.T.S de Ingenieros Industriales



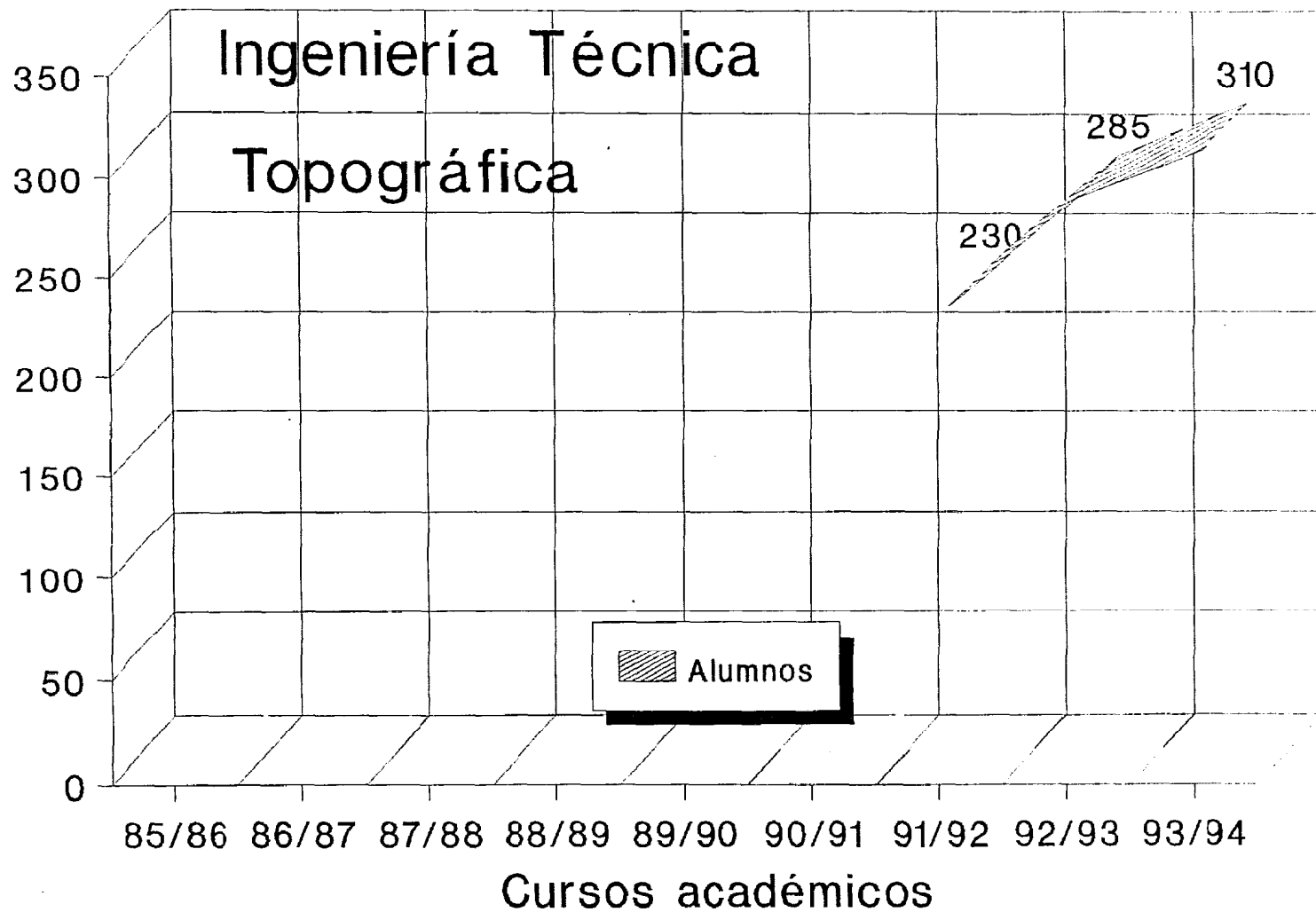
Escuela Universitaria Politécnica



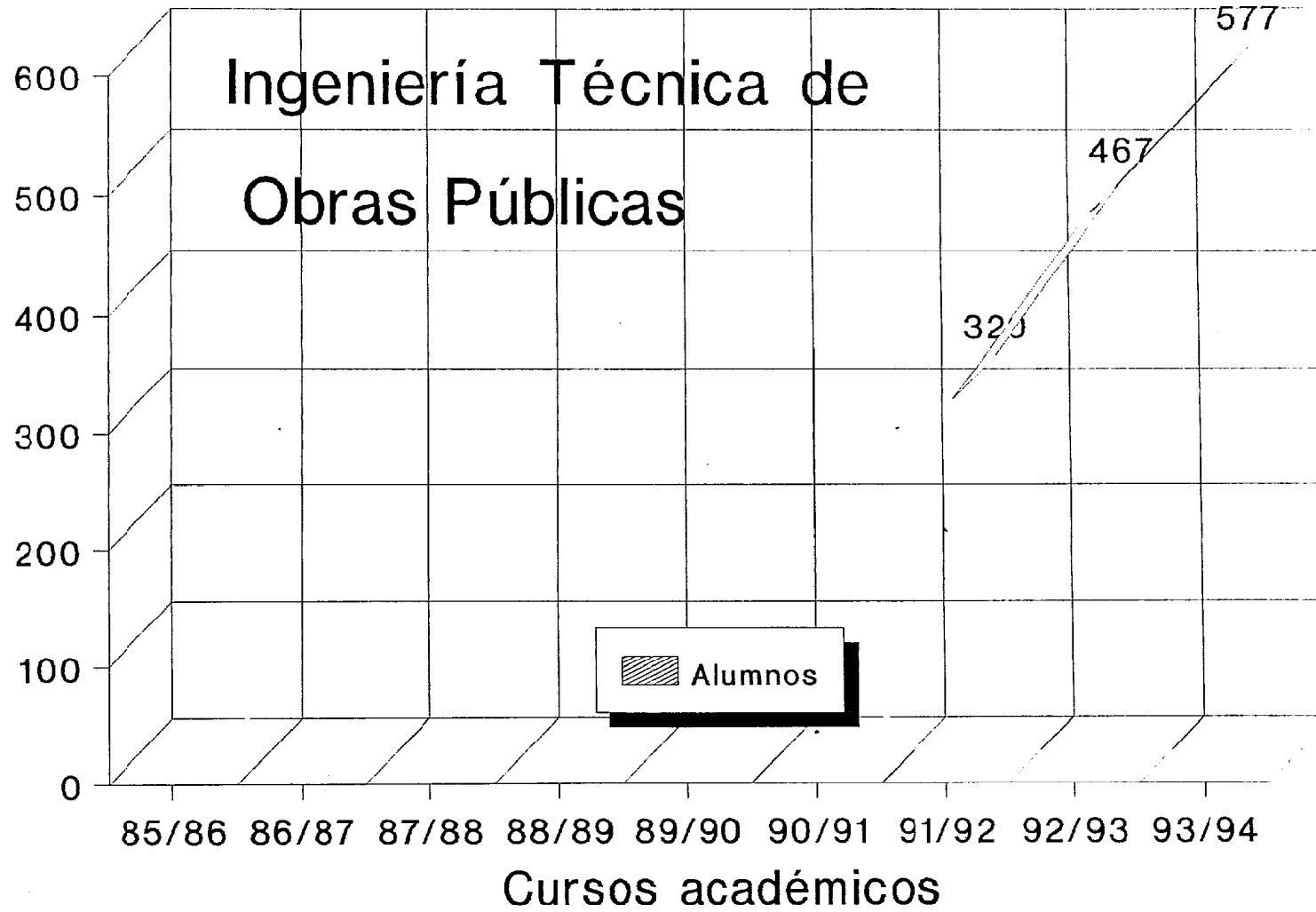
Escuela Universitaria Politécnica



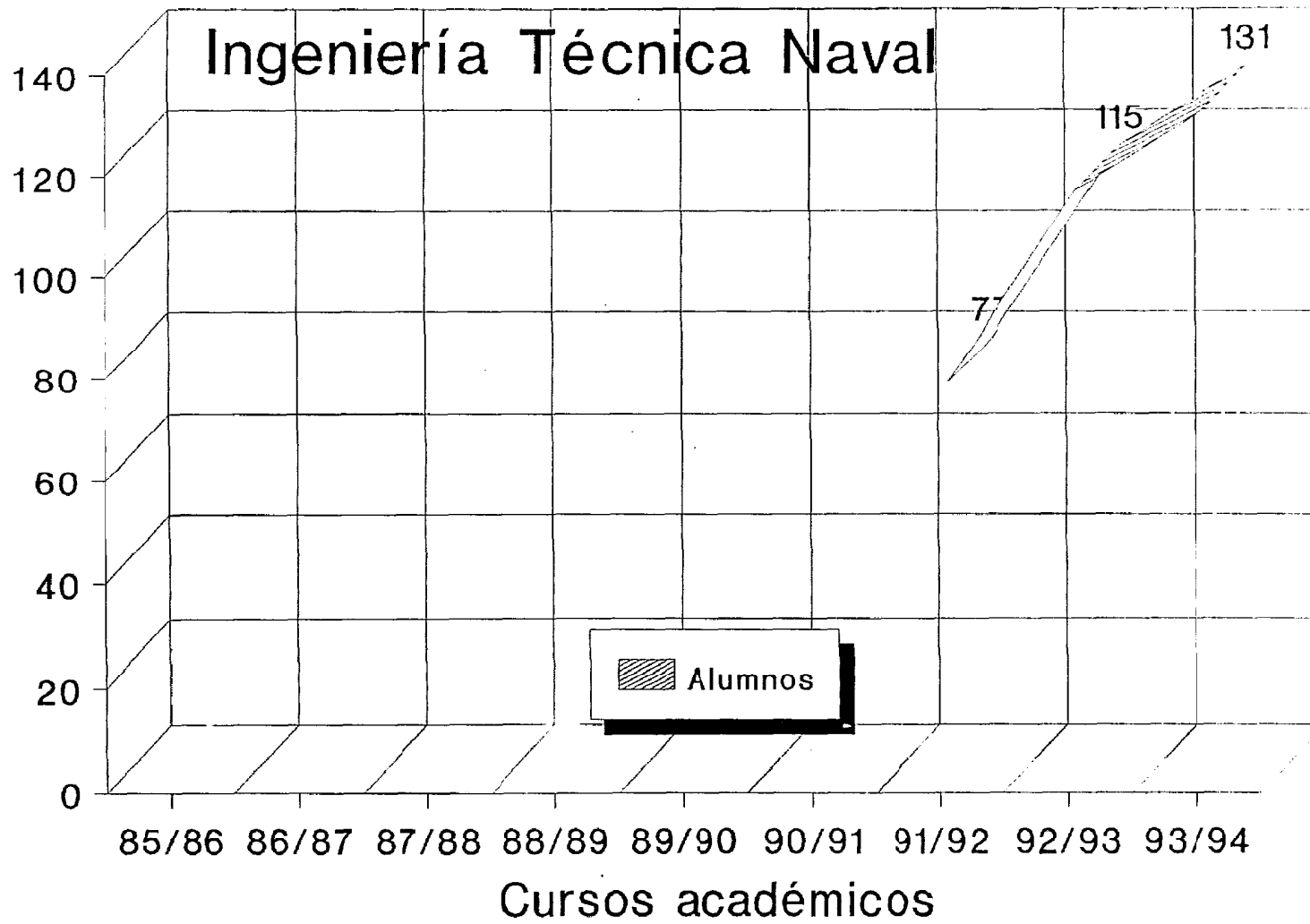
Escuela Universitaria Politécnica



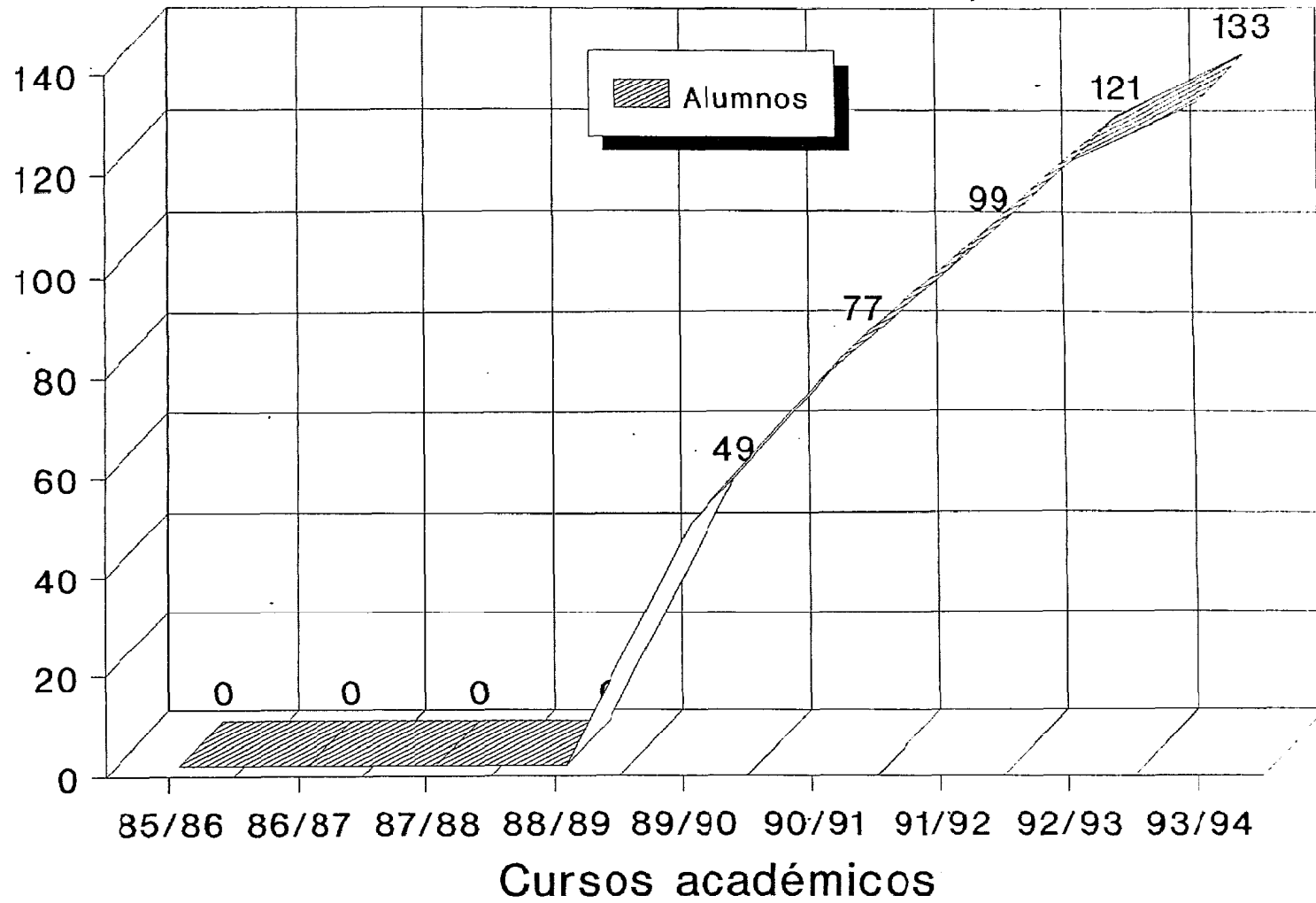
Escuela Universitaria Politécnica



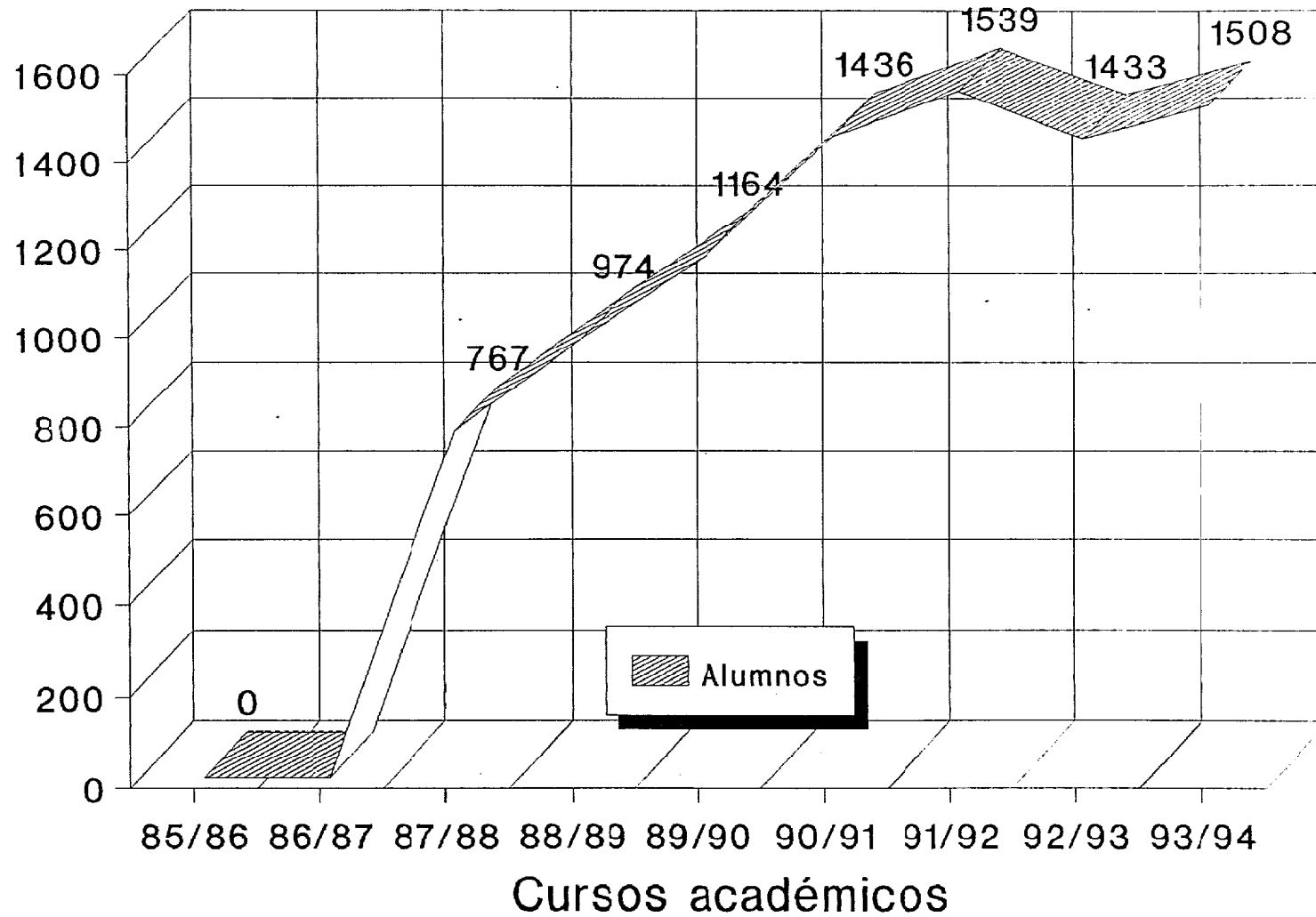
Escuela Universitaria Politécnica



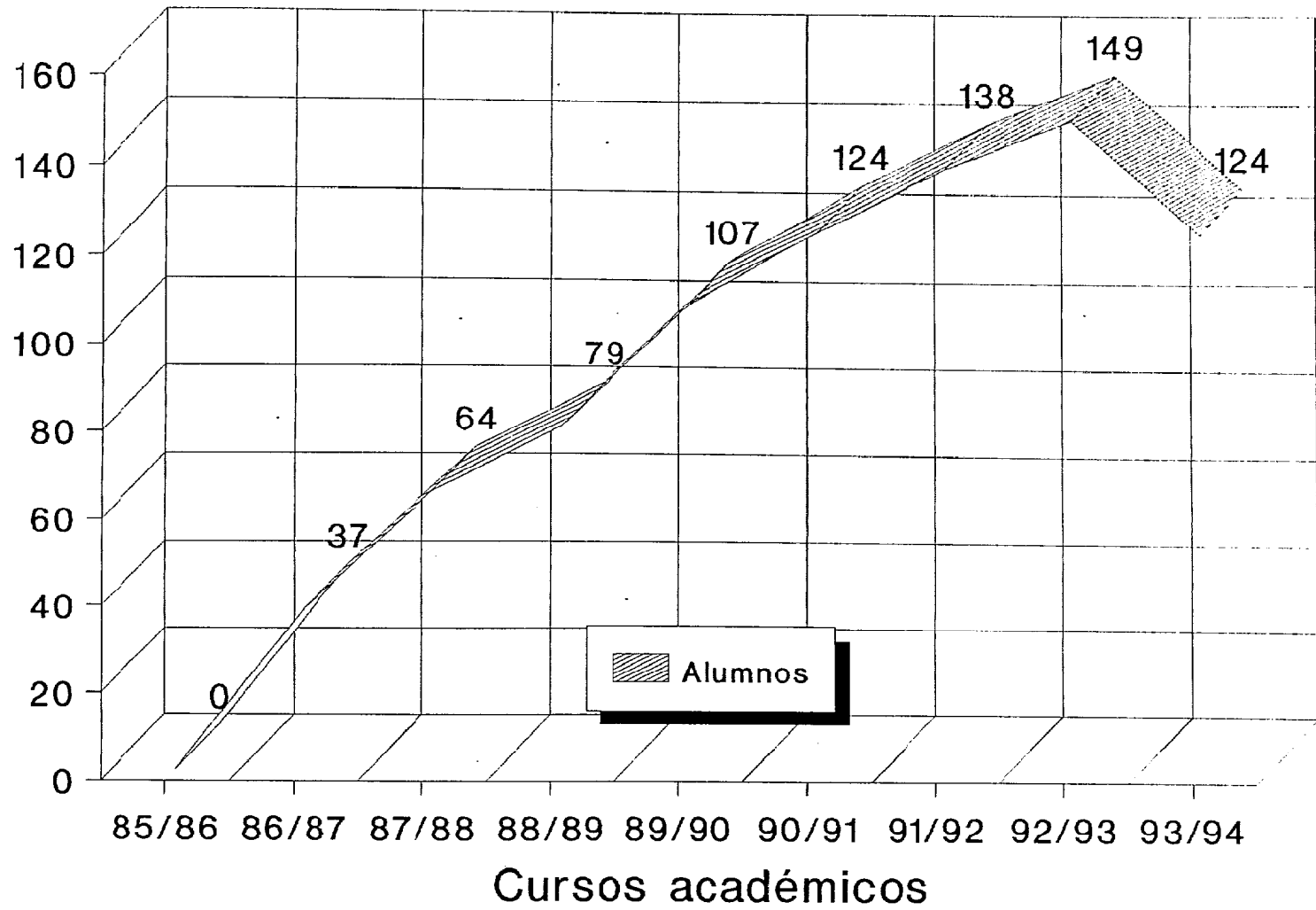
E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación



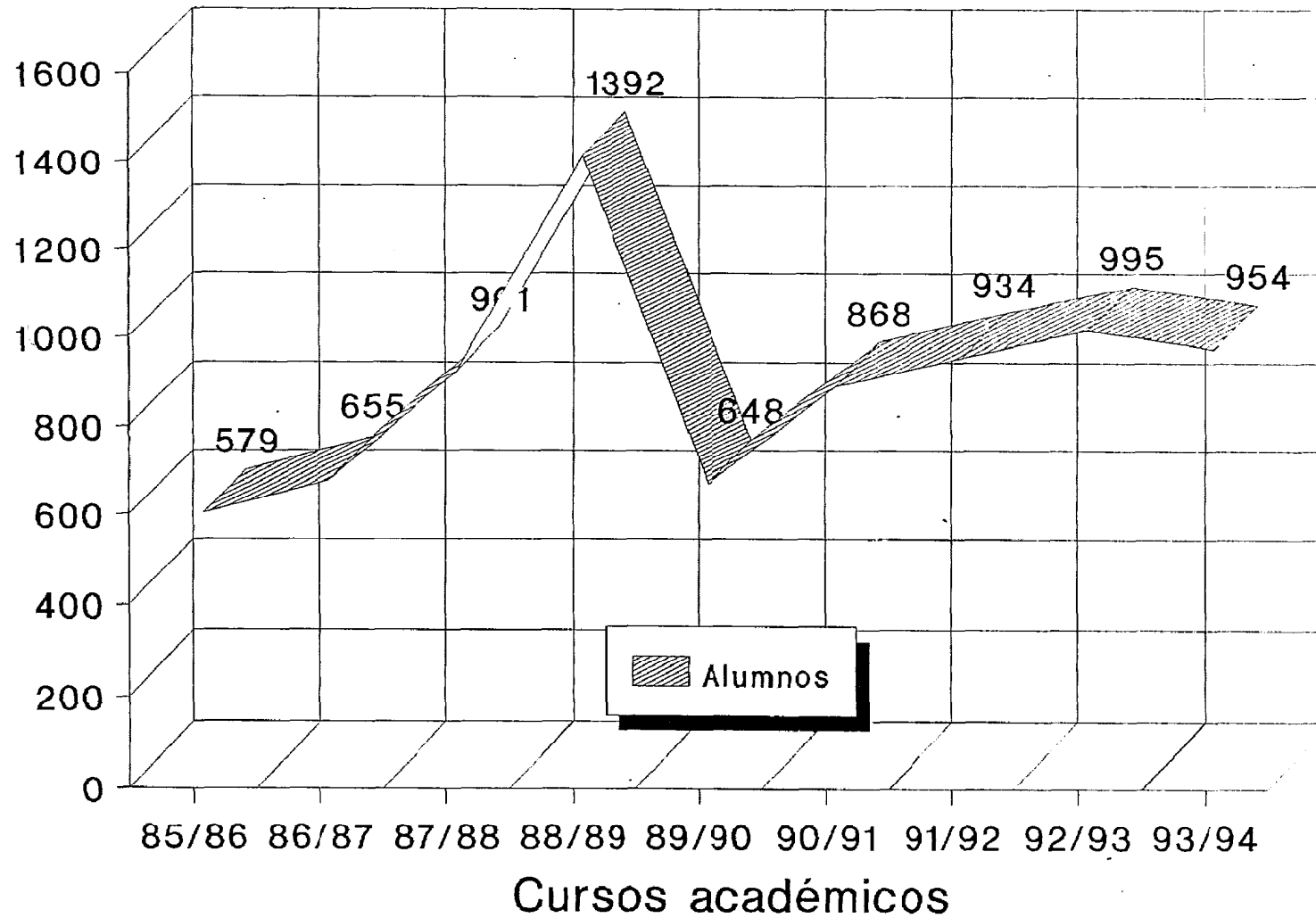
E.U.I. Técnica de Telecomunicación



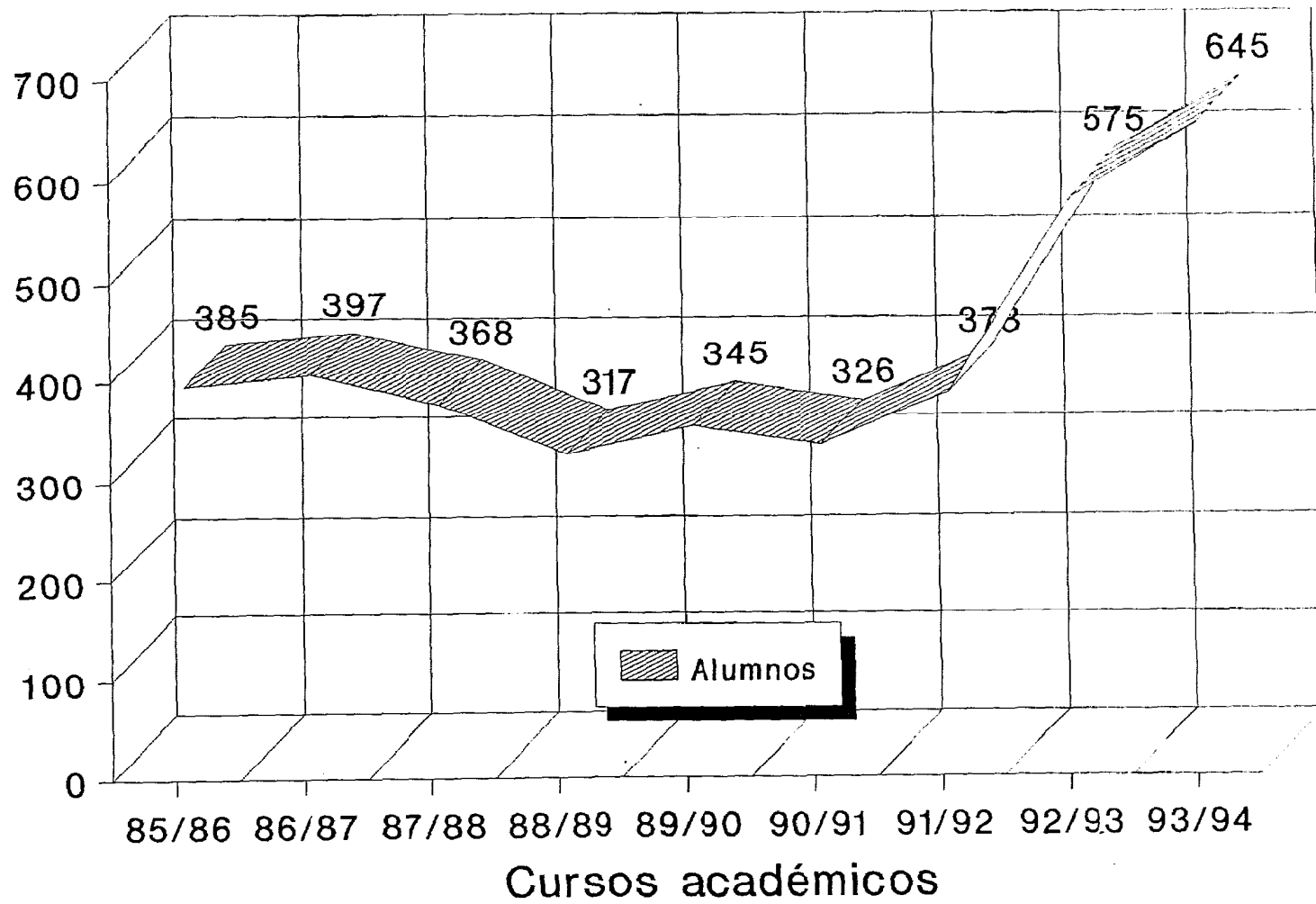
Facultad de Informatica



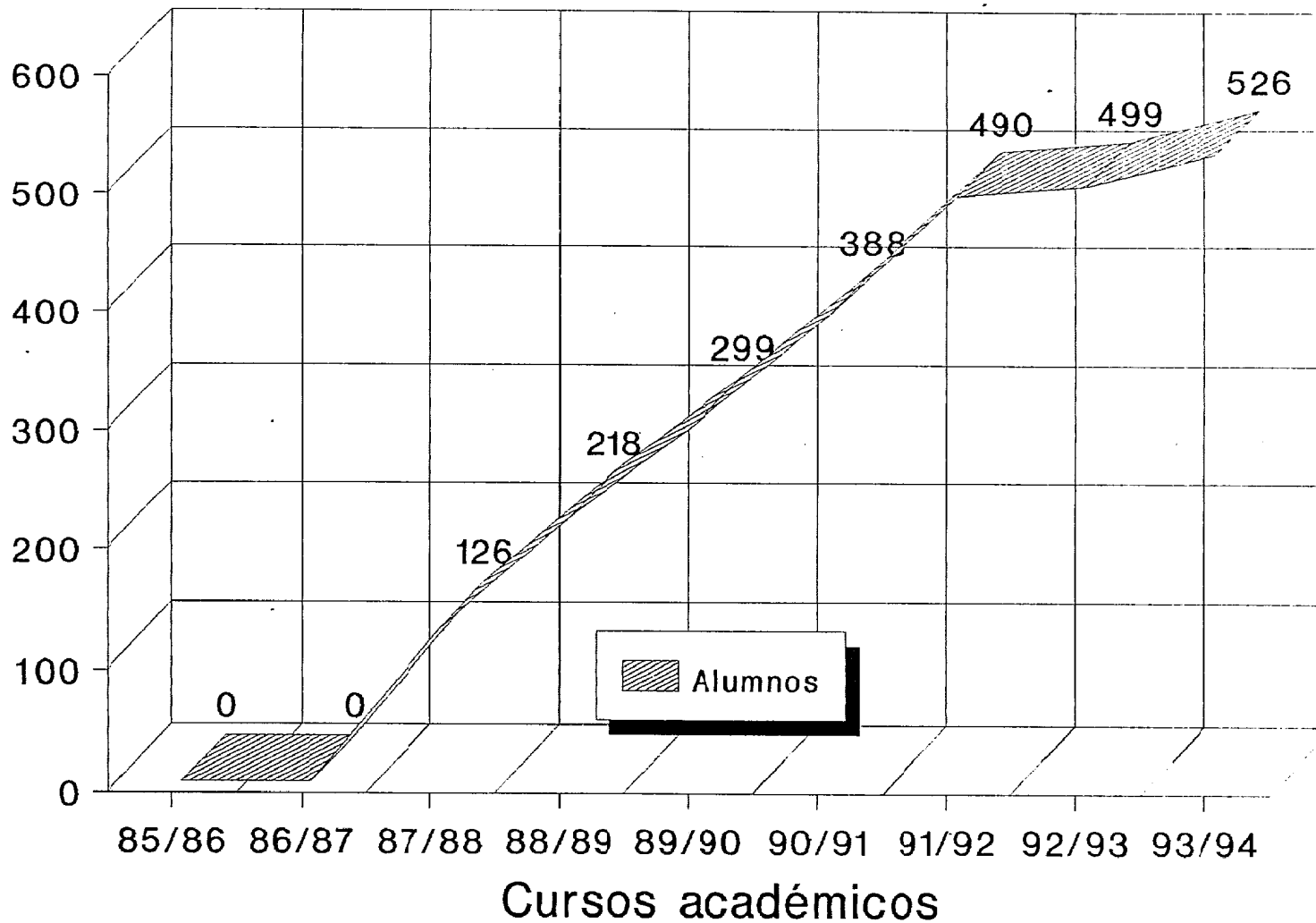
Escuela Universitaria de Informática



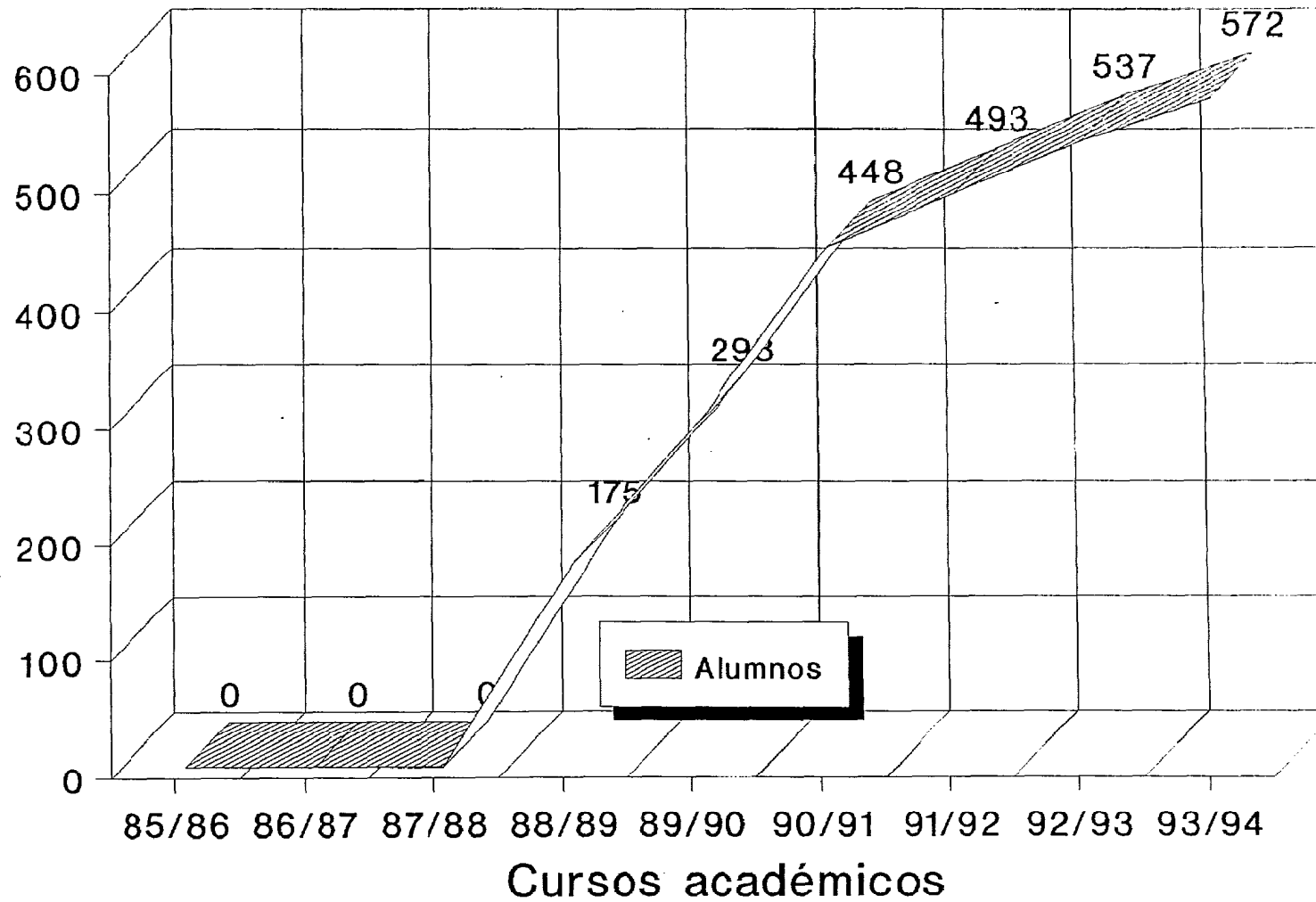
Facultad de Ciencias del Mar



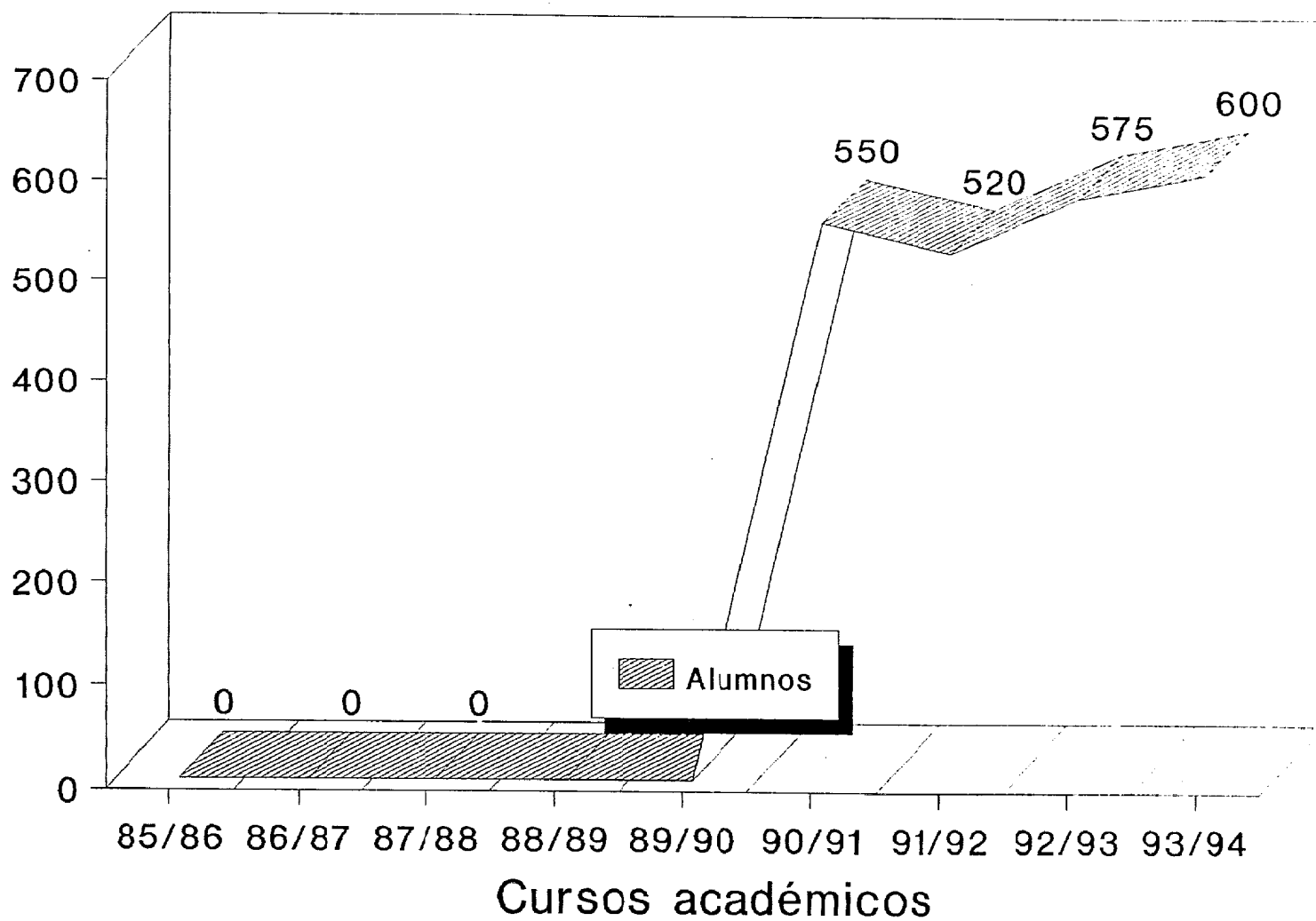
Facultad de la Actividad Física y del Deporte



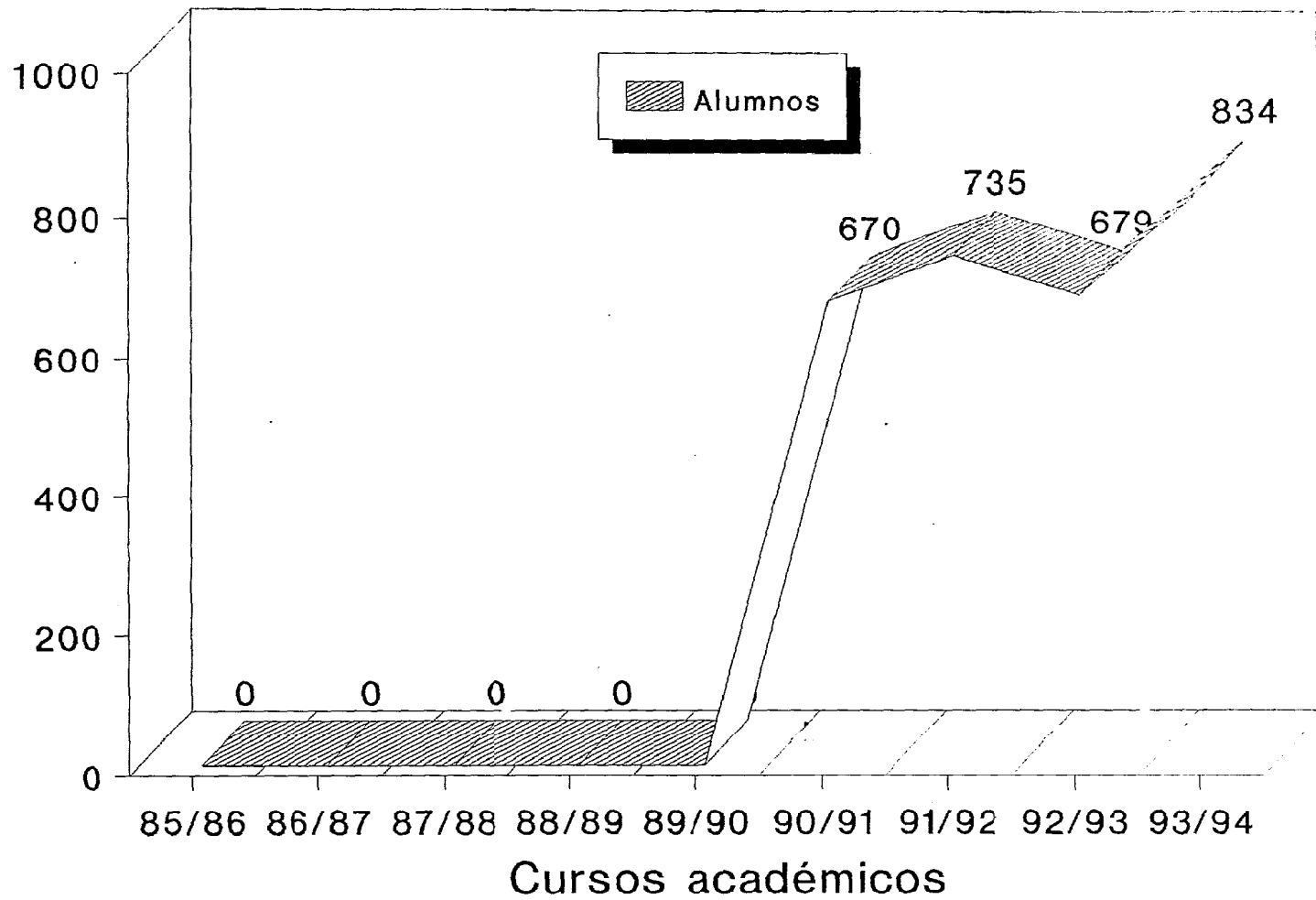
Facultad de Traducción e Interpretación



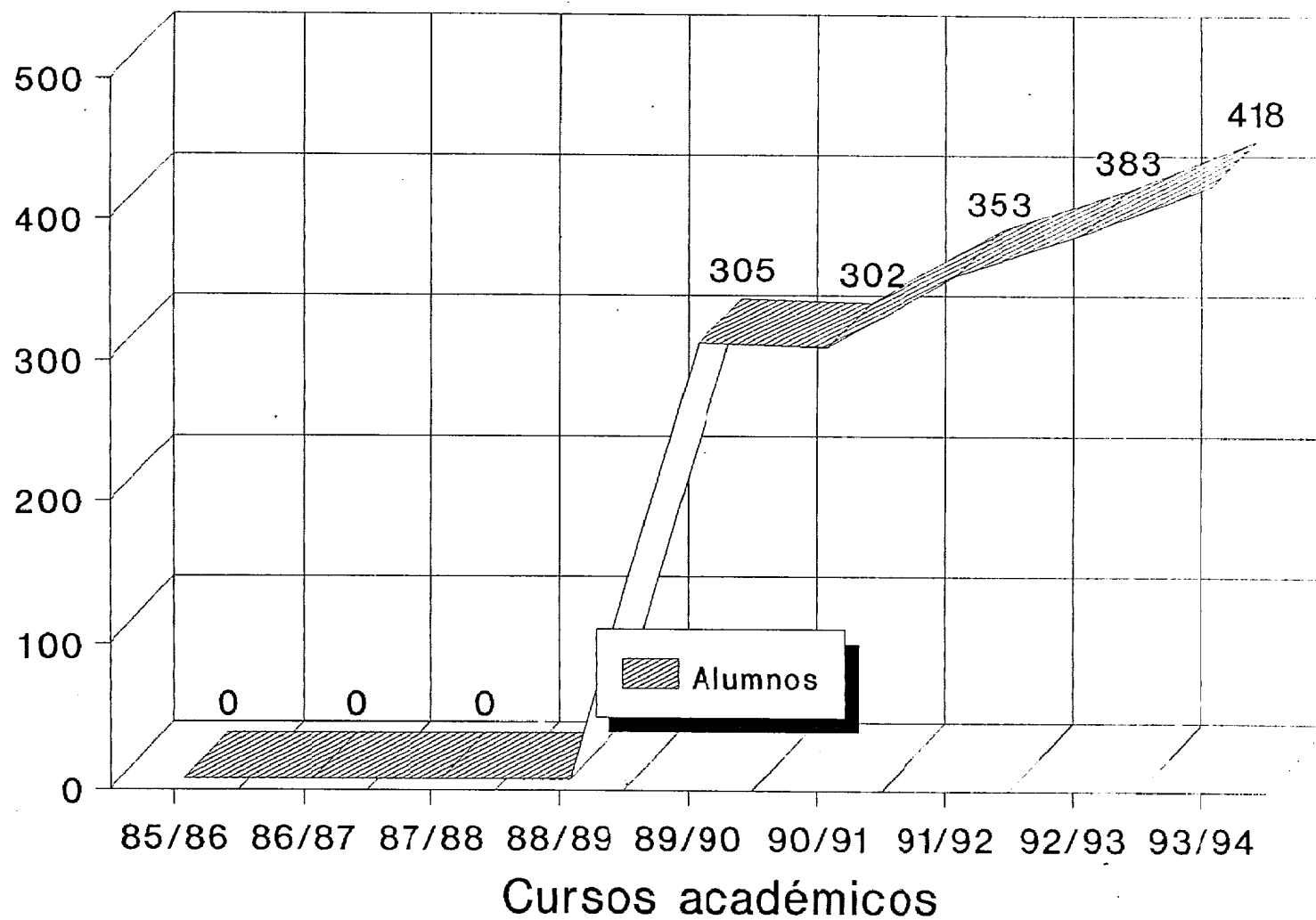
Facultad de Geografía e Historia



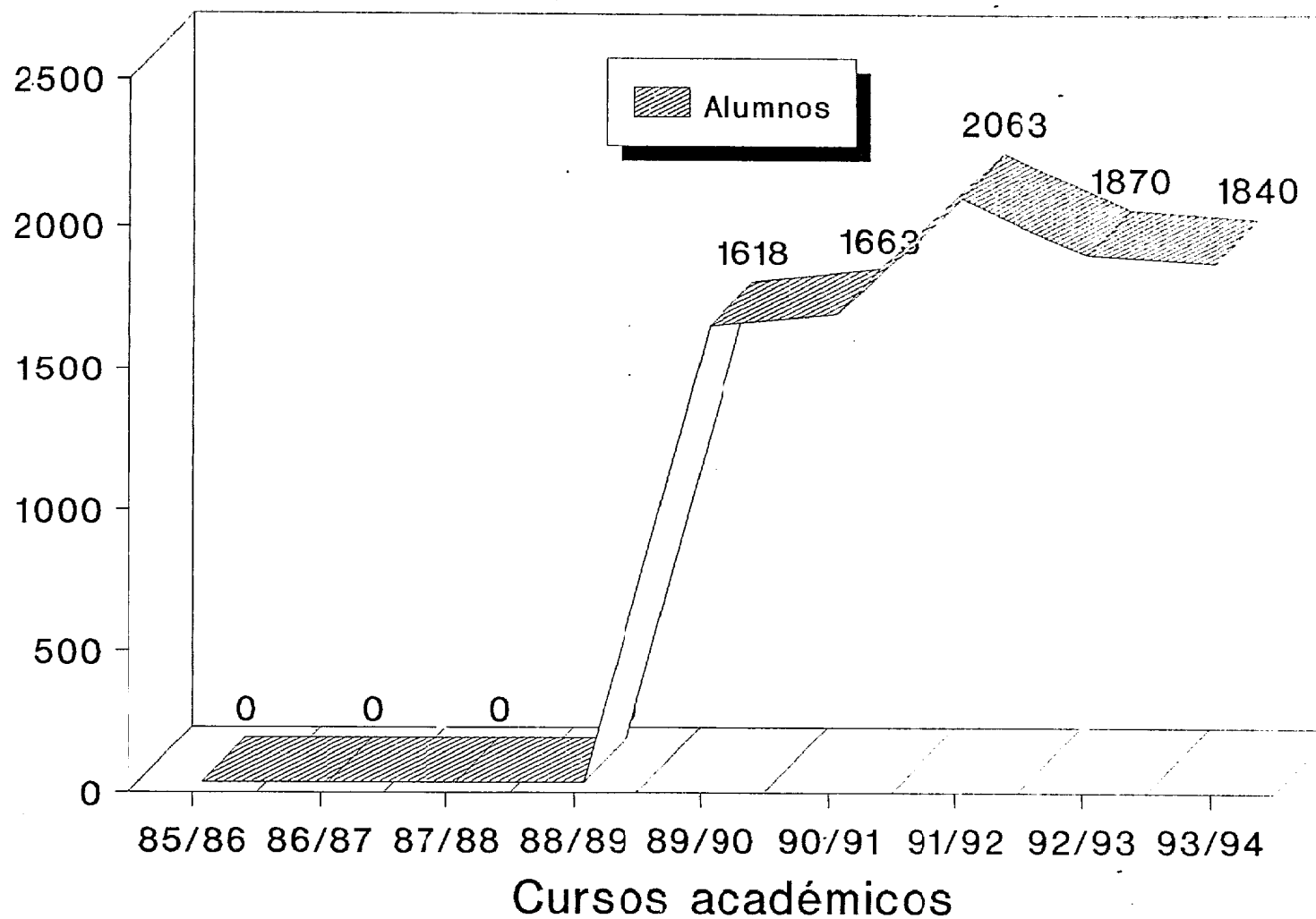
Facultad de Filología



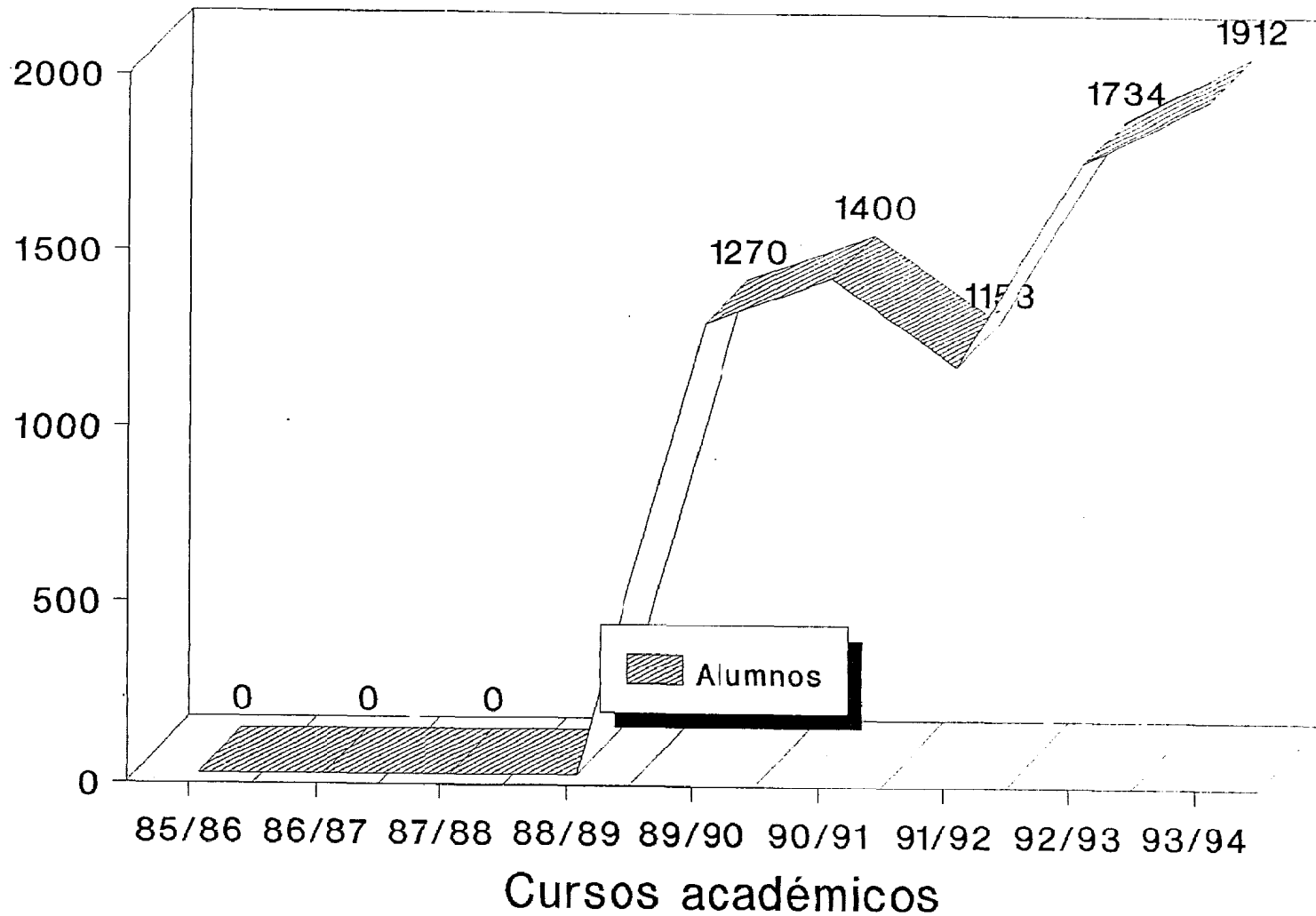
Facultad de Veterinaria



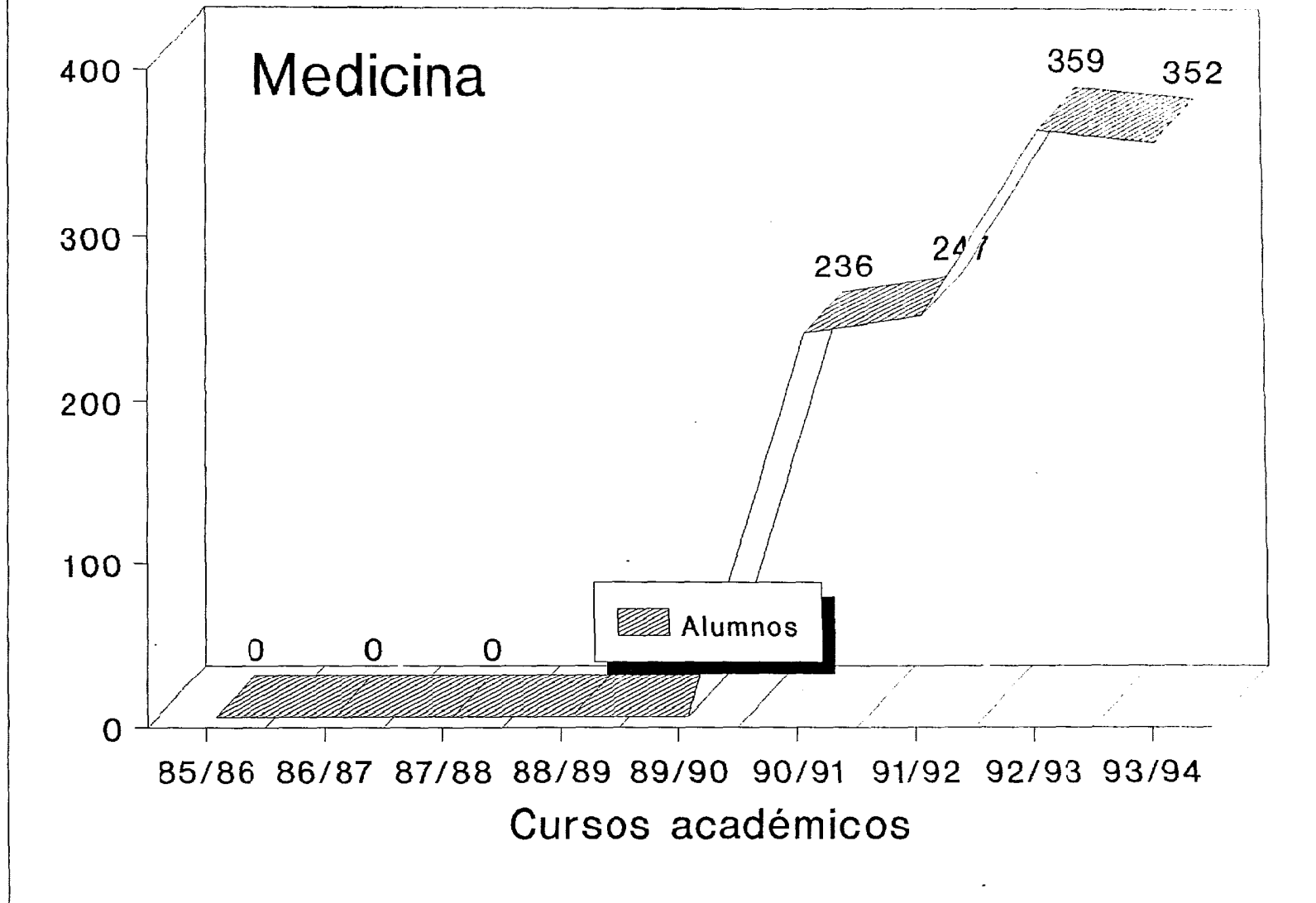
Facultad de C. Económicas y Empresariales



E.U. de Estudios Empresariales

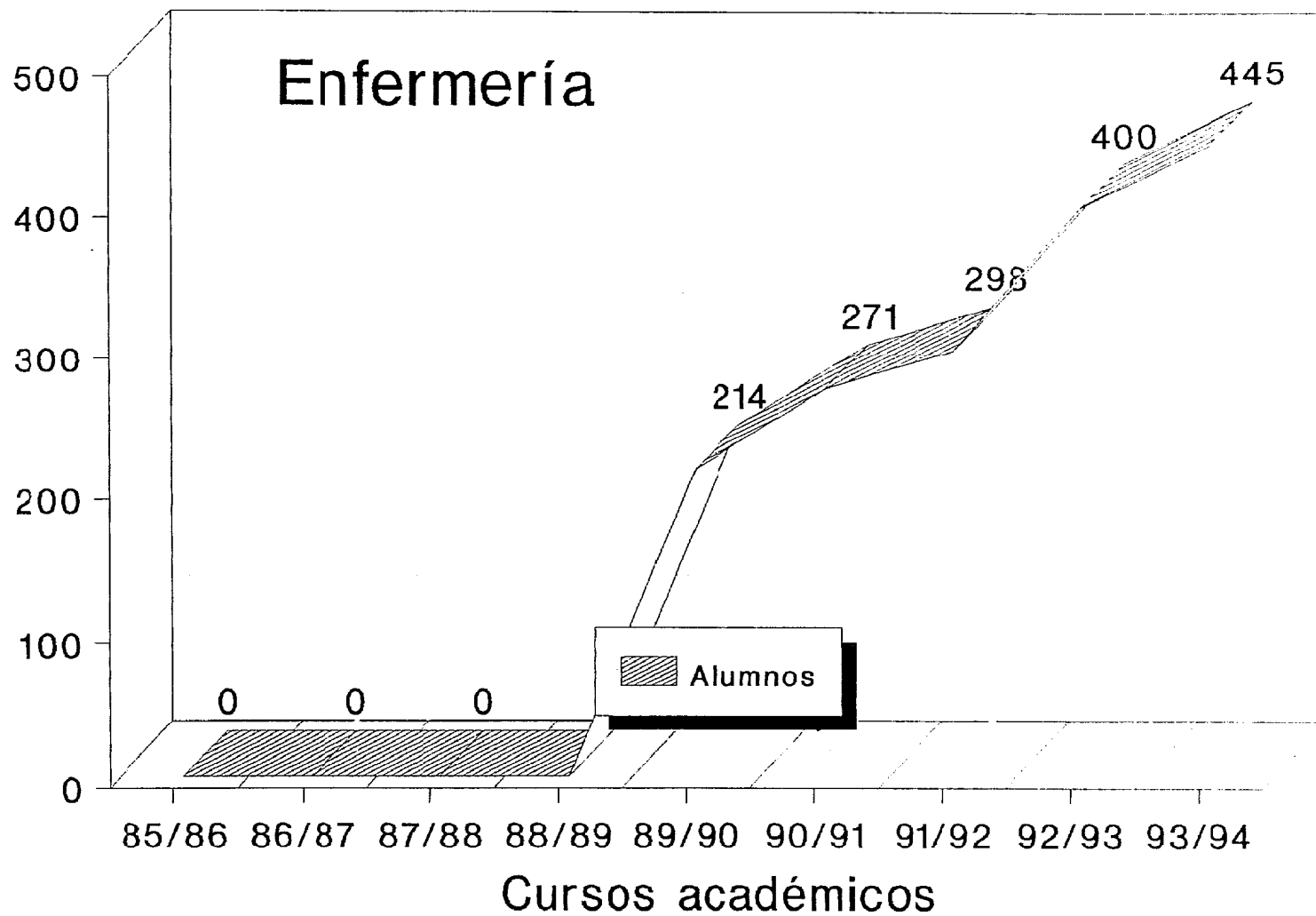


Centro de Ciencias de la Salud



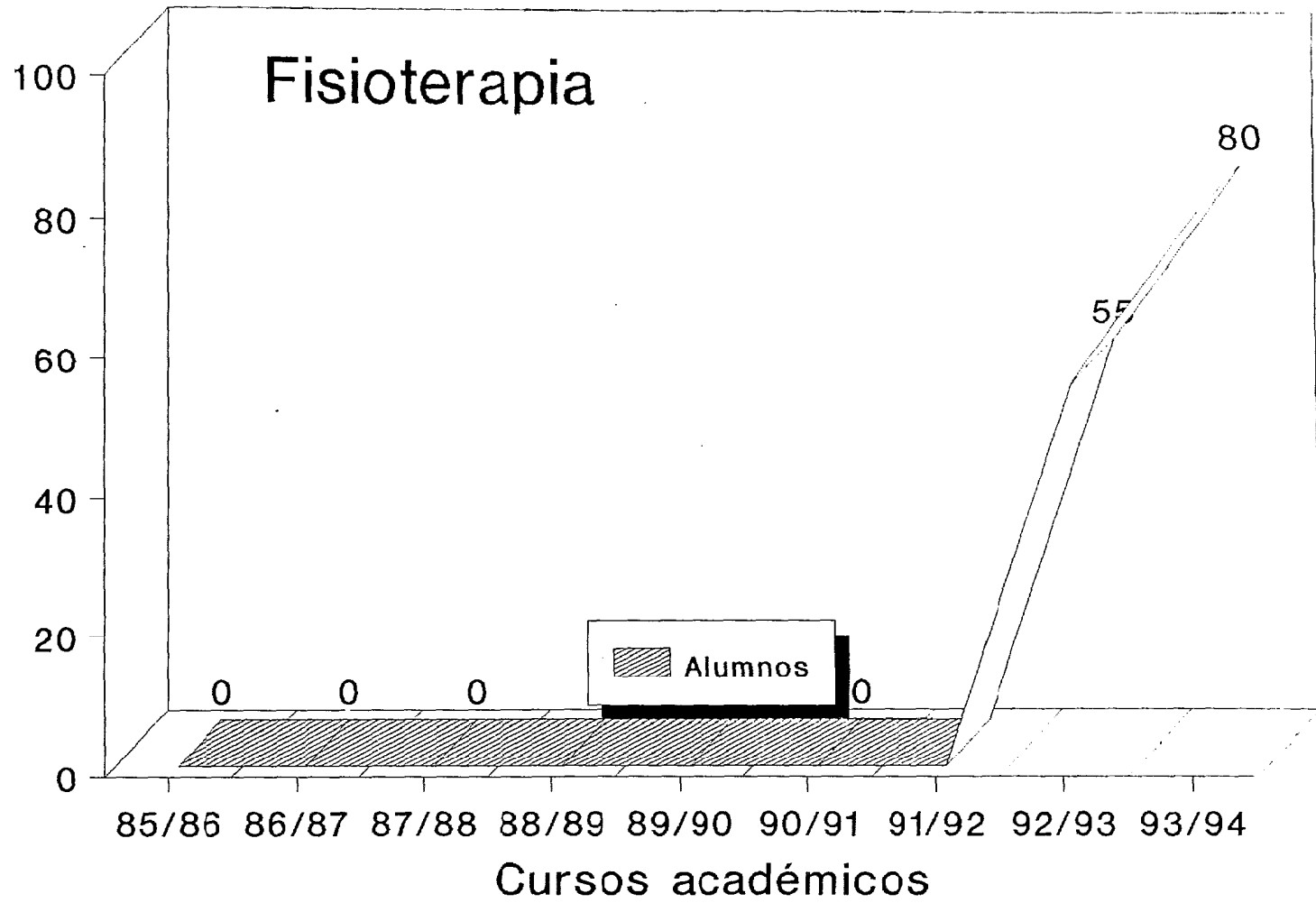
Centro de Ciencias de la Salud

Enfermería



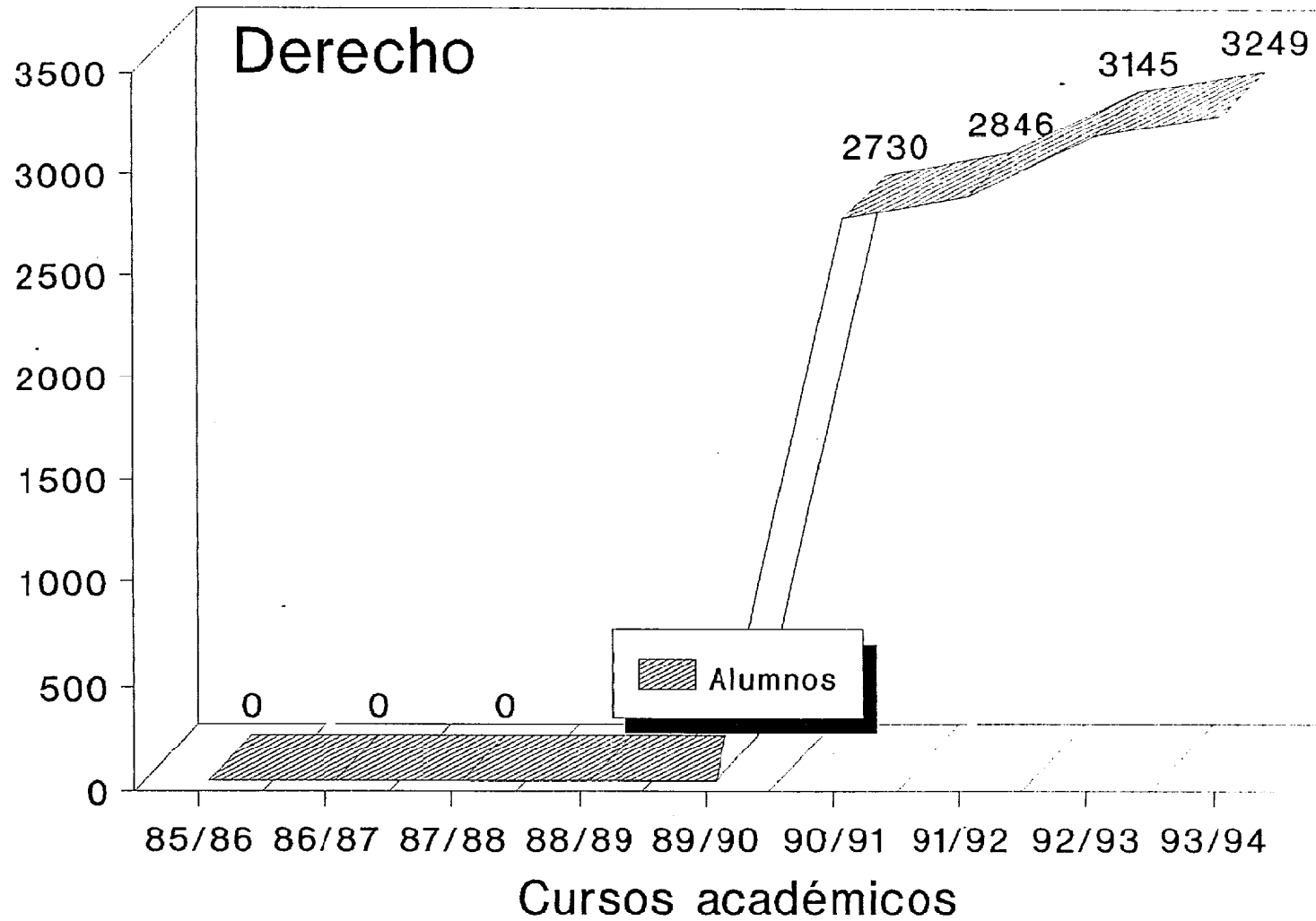
Centro de Ciencias de la Salud

Fisioterapia



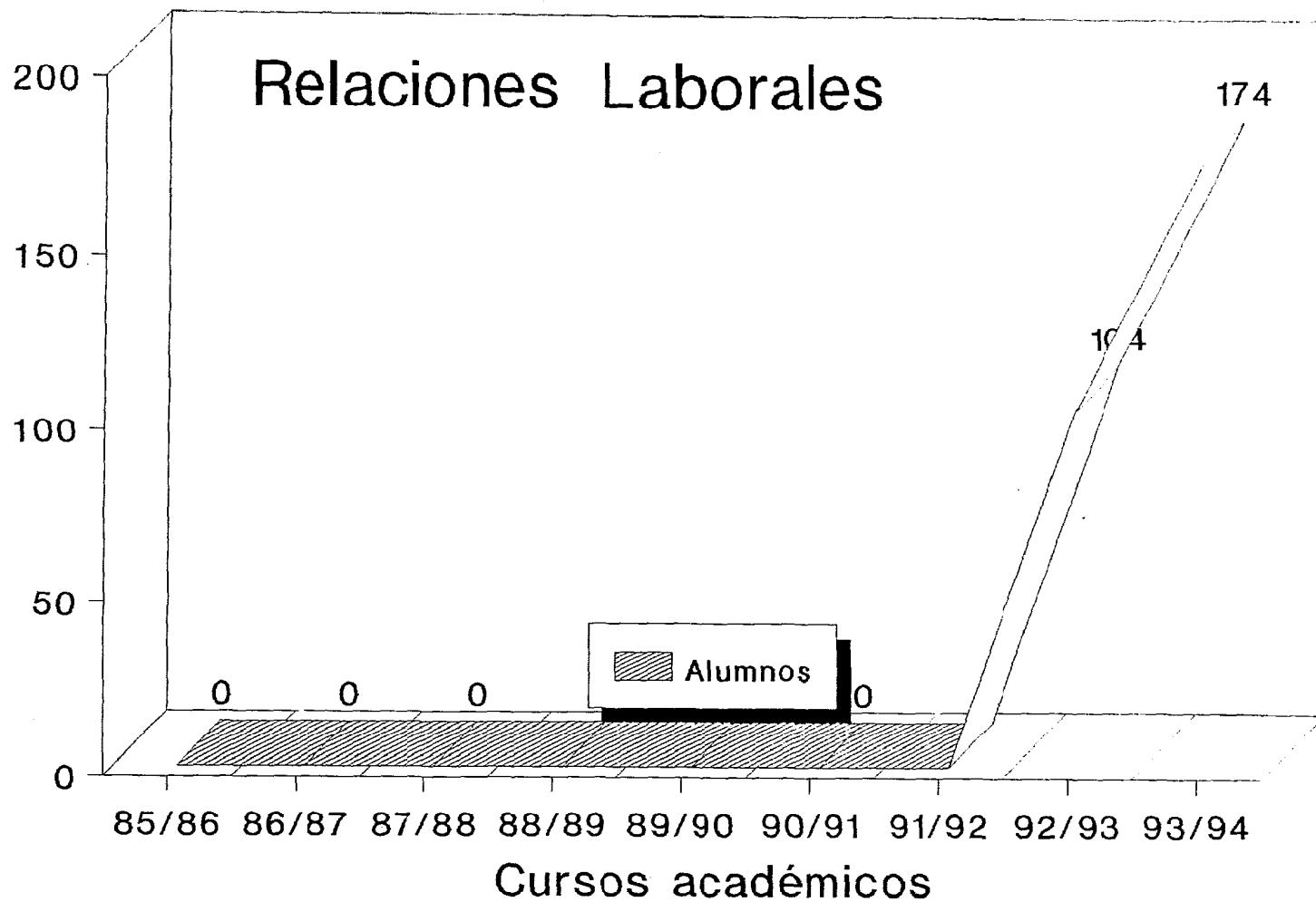
Facultad de Ciencias Jurídicas

Derecho

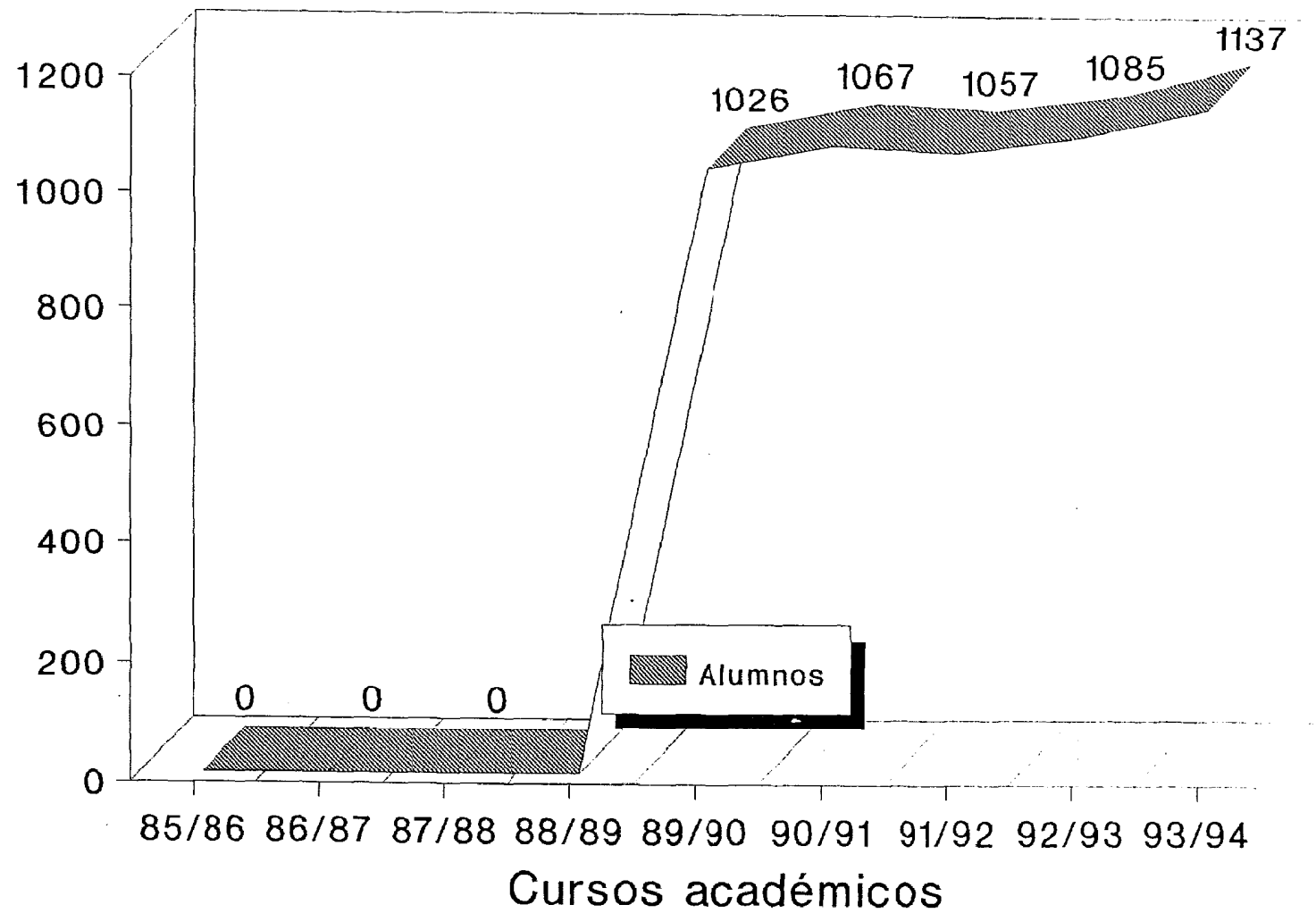


Facultad de Ciencias Jurídicas

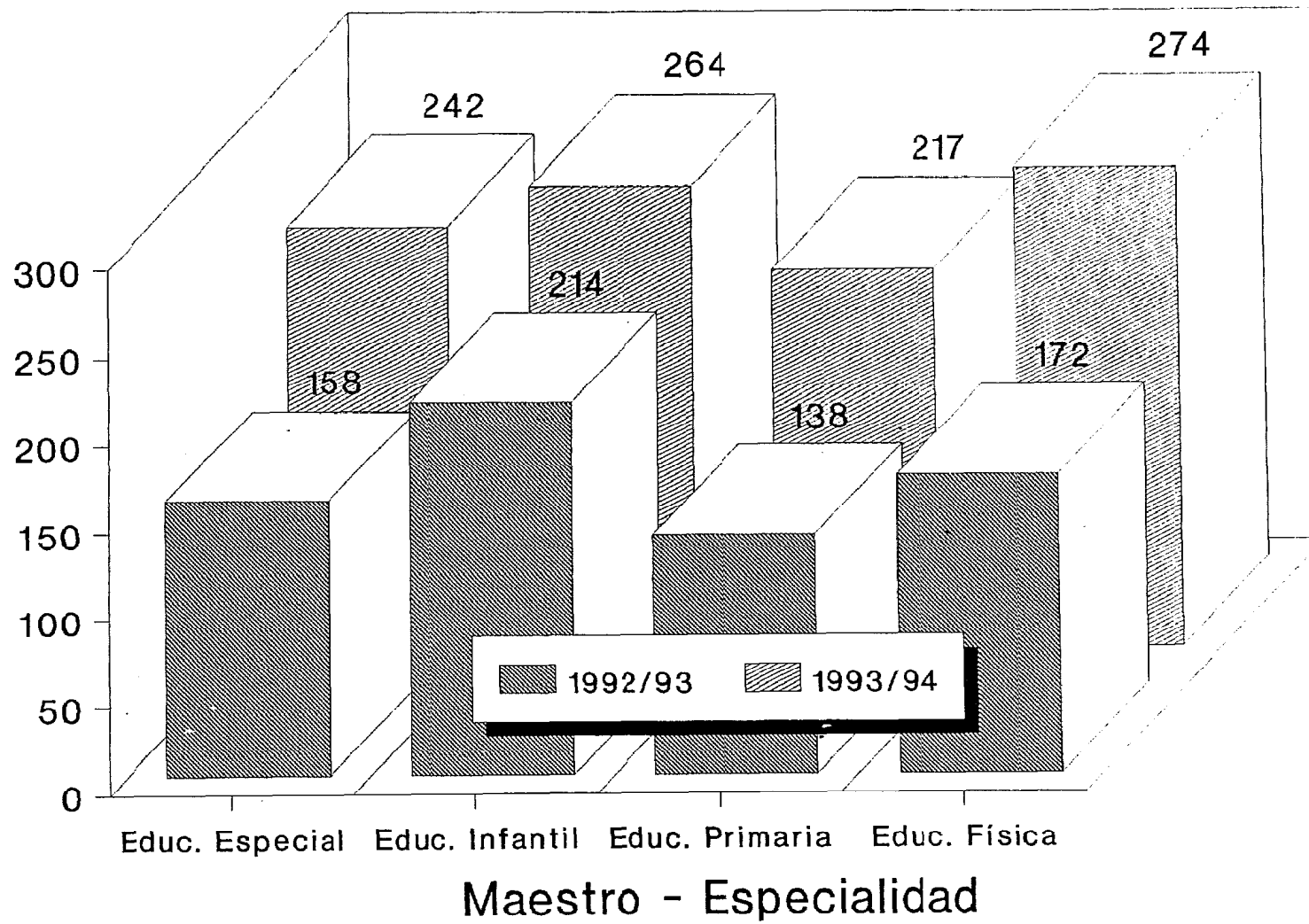
Relaciones Laborales



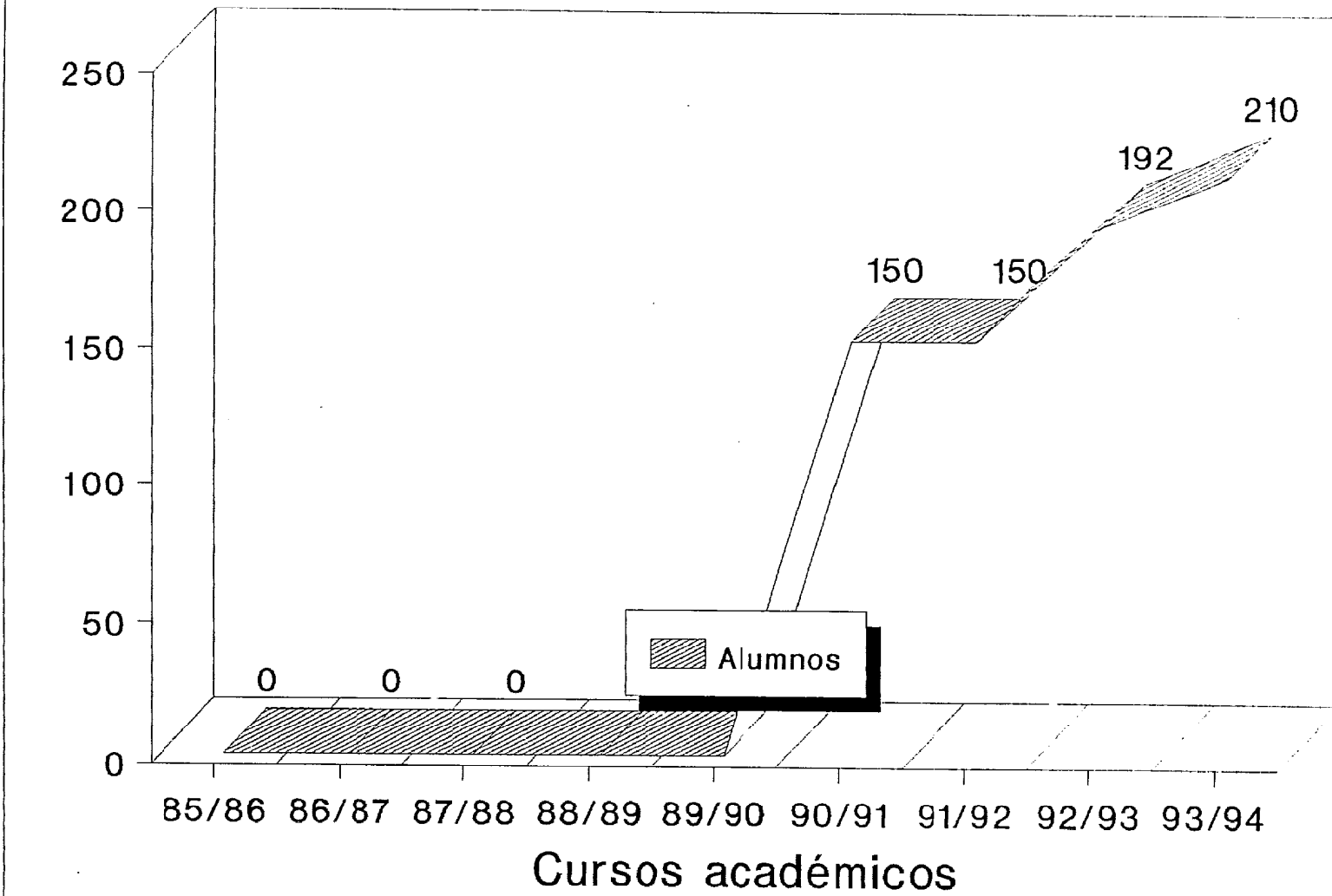
E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.



E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.



E.U. de Trabajo Social





Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Secretaría General.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DOCUMENTOS



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

DIRECTRICES

DEL PRESUPUESTO DE 1994

Mayo - 94



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

DIRECTRICES DEL PRESUPUESTO DE 1994

INDICE. -

- * INTRODUCCION
- * CALIDAD DE LA DOCENCIA
- * CALIDAD EN LA INVESTIGACION
- * MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA
- * MEJORA DE LA INFORMACION
- * PLANIFICACION Y OPTIMIZACION DE LA GESTION
- * COMPROMISO CON LA SOCIEDAD
- * BAREMOS PARA ELABORAR LOS PRESUPUESTOS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS
- * ANEXOS



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

INTRODUCCION

Cuando se establecen las directrices de los presupuestos hay que explicar a la Comunidad Universitaria el contexto económico y financiero en el que está inmersa la misma. Por lo tanto debe tratarse de compatibilizar, dentro de unas disponibilidades económicas limitadas, todas las acciones que impliquen una mejora del servicio que presta la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a la sociedad.

La financiación de la Universidad procede básicamente de la aportación del Gobierno de Canarias (70,6.% del presupuesto del año 1993). Para este ejercicio económico el Gobierno prácticamente ha congelado la subvención de los capítulos I, 33II y IV, y ha elaborado un plan plurianual de inversiones, todavía no aprobado por el Parlamento de Canarias, para seguir consolidando la infraestructura de la Universidad.

Algunas de las acciones contempladas no tienen reflejo en el Presupuesto, por eso no están descritas en estas directrices. Sin embargo es necesario y por lo tanto un objetivo básico del Equipo Rectoral el desarrollarla a lo largo de 1994.

Bajo estas premisas, los grandes objetivos que engloban las directrices presupuestarias, los hemos clasificados por programas de actuación, que, sin duda, van a permitir una definición clara del modelo de Universidad que se pretende conseguir.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria debe apostar definitivamente por la calidad. Calidad en la docencia, en la



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

investigación y en los servicios que ofrece. Para ello es imprescindible una gestión flexible, eficaz y rápida. Estas directrices, que tienen estas premisas como objetivos finales, están basadas en el establecimiento de criterios transparentes que permitan ir asentando a la Institución en todos y cada uno de los frentes de actuación, con el fin de consolidarla como una Institución de excelencia académica y comprometida con la realidad actual de Canarias.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Durante 1994 se establecerán los criterios para la promoción y desarrollo de la carrera académica del profesorado, que debe basarse en el trabajo tanto docente como investigador realizado. Se continuará el proceso de estabilización y numeralización del mismo: Plazas a concurso oposición.
- Continuar con el Plan de Formación del Profesorado. Incentivando la mejora de los aspectos Didácticos.
- Continuar evaluando la calidad de la docencia. Establecimiento de mecanismos que permitan la mejora de la información al alumno sobre nuevas titulaciones.
- Desarrollo de planes de innovación educativa. Acciones de choque en determinadas asignaturas.
- Continuar desdoblando cursos con grupos muy masificados.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

- Contratar profesorado para nuevos estudios, si fuese necesario y estuviese establecido de esa forma en la aprobación del Plan de Estudio cuando sea aprobado en Junta de Gobierno. Así como para el 3^{er} curso de Relaciones Laborales.

- Identificación y racionalización de los laboratorios docentes. Plan de Infraestructura de equipamientos docentes.

- Seguir con el actual Plan de Inversiones en edificios, que conllevará la ejecución de las siguientes obras:

- * Edificio de Ciencias Básicas.
- * Edificio Biblioteca General.
- * Instalaciones Deportivas 4^a fase.
- * Aulario Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales.
- * Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales.
- * Edificio de Ciencias Jurídicas.
- * Edificio Granja Clínica Veterinaria.
- * Aulario Telecomunicación.
- * Edificio de Ingenierías. Modulo de Ampliación.
- * Ampliación Edificio de Humanidades.
- * Centro Internacional Ciencias de la Computación.
- * Urbanización Campus de Tafira 2^a fase.
- * Residencia en el Campus de Tafira.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

- * Rectorado (Rehabilitación Hospital Militar).
- * Pabellón de Gobierno y S. Administrativos.
- * Reforma Edificio Ciencias de la Salud.
- * Reforma del Edificio de Electrónica y Telecomunicación. (Antiguos Pab. A y B del Seminario)
- * Realizar un Plan Especial del Area de San Cristobal.
- * Mejoras de las Instalaciones de la Universidad en Lanzarote.
- * Reforma de la Cafetería del Edificio de Ciencias de la Salud.
- * Ampliación provisional del Edificio actual de Ciencias Jurídicas.

- Regular e incentivar académica y económicamente los Proyectos Fin de Carrera.

- Editar una Guía Académica informativa por cada uno de los Centros y Departamentos.

- Incentivar y estimular los intercambios europeos de estudiantes y las prácticas en empresas, teniendo en cuenta la previsión de cambio de los Programas Europeos para el próximo año.

- Seguir con el incremento de fondos bibliográficos específicos para la docencia.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

- Continuar la tendencia a mantener las salas de lecturas 24 horas abiertas todos los días del año. Para este fin se establecerán convenios con otras instituciones.
- Articular los instrumentos presupuestarios necesarios para que las dotaciones de gastos Centros/Departamentos se ajusten a necesidades objetivas mediante criterios transparentes.
- Potenciar la aportación de alumnos becarios de los últimos cursos a los Departamentos con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras.

CALIDAD EN LA INVESTIGACION

- Incentivar la formación de investigadores a través de Becas. Fomento de Tesinas, Tesis, Formación del Profesorado y Aula de Idiomas.
- Incentivar la publicación de la producción científica de la Comunidad Universitaria, potenciando el Servicio de Publicaciones.
- Elaboración del Registro General de Investigadores.
- Establecimiento de criterios para fortalecer la infraestructura de los grupos de investigación. Reparto de Fondos FEDER, en su caso.
- Racionalización, evaluación y desarrollo de los Servicios Generales de Investigación.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

- Incentivar la aportación de recursos externos para la investigación.
- Creación de una oficina de Gestión y Control de la Investigación

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

- Potenciar, dentro de las disponibilidades económicas la Universidad, las Aulas y Talleres culturales, educativos y deportivos, incentivando la participación de la Comunidad Universitaria, y especialmente de los alumnos, en ellas.
- Seguir con las dotaciones presupuestarias para realizar una política de servicios sociales que mejoren la calidad de vida en la Universidad. Para ello se dotarán becas en diversas áreas.
- Aumentar el número de plazas de Residencia Universitaria en el Centro de Enseñanzas Integradas.
- Mejora de los servicios que se prestan en el Campus Universitario de Tafira, incrementando la seguridad vial en el mismo, así como la creación de jardines y la ordenación de aparcamientos.
- Estimular las actividades de la oficina de Medio Ambiente y Residuos Sólidos.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

MEJORA DE LA INFORMACION

- Realización de un Plan de Infraestructura en Tecnologías de la Información, que permita la implantación gradual de una infraestructura global de información en el seno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Mejora del servicio de información al estudiante: Reforma del SOA y otros.

PLANIFICACION Y OPTIMIZACION DE LA GESTION

- Promocionar la formación permanente del PAS, organizándola con directrices de colaboración entre el PAS y el Equipo Rectoral. Dotación de un aula de formación permanente.
- Control de gastos corrientes y descentralización de la gestión presupuestaria, a través de las unidades de gastos, tanto docente como de investigación.
- Planificación de la gestión, con aprobación de la RPT con dependencia y perfiles no cerrados, tratando de mejorar la dotación de personal de servicio en los Departamentos y Centros, dentro de las disponibilidades económicas.
- Evaluación, desarrollo y potenciación del proceso de informatización de la gestión.
- Racionalización y adecuación a las necesidades de la



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

Universidad, de los contratos de explotación de empresas externas.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

- Estimular la investigación aplicada para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de Canarias, potenciando la colaboración con empresas y organismos.
- Continuar con la realización de Cursos de Invierno, manteniendo la directriz de autofinanciación de los mismos.
- Realizar acciones que incrementen la producción documental e imagen institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

Baremo para elaborar el presupuesto de gastos de los Centros (Anexo 1):

El presupuesto de gastos de los Centros se asignará a través del siguiente baremo:

A. PARTE FIJA: 2.000.000

B. PARTE VARIABLE:

3.700 ptas. por alumno

2.500 ptas. por hora docente semanal (plan docente)

450.000 ptas. por laboratorio

C. SUPLEMENTO A CENTROS CON MAS DE UNA TITULACION

Suplemento del 0,04 sobre la cantidad [3] a cada Centro que tenga más de una Titulación contando a partir de la segunda.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

Baremo para elaborar el presupuesto de gastos de los Departamentos. (Anexo II)

Variaciones con respecto al Presupuesto de 1993

A. PARTE FIJA: 882.500

B. DOCENTES

Num. doctores con ded. completa: 80.000

C. ALUMNOS

Num. alumnos (1): 325

D. DOCENCIA

Num. PFC o/y Tesinas (3): 65.000

F. 640 INVESTIGACION

Num. de Tesis: 400.000

Equipamiento científico del Departamento adquirido en 1993 con cargo a Proyectos de Investigación y Convenios (Art. 11 LRU) (6), 0.2 del Equipamiento.

Se mantiene con respecto al Presupuesto de 1993 el resto de los epígrafes, según está especificado en el Anexo II.

Restricciones de gasto de los Centros y Departamentos.

Los Centros y Departamentos podrán asignar su presupuesto de gastos que resultará de la aplicación del baremo a los capítulos II, IV y VI, en función de sus objetivos, con las



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

siguientes restricciones:

a) Los gastos del capítulo VI habrán de dedicarse a inversión (capítulo 6) y los del Capítulo IV para ayudas de formación. Los fondos de los departamentos resultantes del baremo de investigación habrán de dedicarse a equipamiento (capítulo 6) o a mantenimiento de equipos existentes.

b) Los gastos de representación y atención protocolaria se especificarán en el subconcepto 226.01, incluso en las Unidades de gasto nuevas, y tendrán una cuantía máxima de 200.000 ptas.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

ANEXO I

CENTRO

PARTE FIJA 2.000.000 [1]

PARTE VARIABLE:

2.1.- Núm. alumnos ⁽¹⁾ _____ x 3.700 _____ [2.1]

2.2.- Núm. horas doc. sem. ⁽²⁾ _____ x 2.500 _____ [2.2]

2.3.- Núm. laboratorios ⁽³⁾ _____ x 450.000 _____ [2.3]

TOTAL PARTE VARIABLE _____ [2]
[2.1] + [2.2] + [2.3]

TOTAL [1] + [2] _____ [3]

SUPLEMENTO A CENTROS CON MAS DE UNA TITULACION

(4) _____ DE [3] _____ [4]

NOTAS:

(1) El número de alumnos a considerar será el total de matriculados en el curso académico 93-94.

(2) El número de horas docentes se calculará de acuerdo con el Plan Docente. Sólo se considerarán horas teóricas y de problemas, pero no de laboratorio.

(3) En caso de que exista algún laboratorio dependiente del Centro exclusivamente y no de algún Departamento.

Para su consideración es necesario cumplimentar el formulario de Laboratorios y/o Talleres.

(4) Suplemento del 0,04 sobre la cantidad [3] a cada Centro que tenga más de una Titulación contando a partir de la segunda.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

ANEXO II

DEPARTAMENTO

CAPITULO II

A) PARTE FIJA 882.500

B) DOCENTES

	Núm.	Coef.	Total
Núm. doctores con ded. completa	_____	<u>80.000</u>	_____
Núm. doctores con ded. parcial	_____	<u>45.000</u>	_____
Núm. no doctores con ded. compl.	_____	<u>45.000</u>	_____
Núm. no doctores con ded. parcial	_____	<u>30.000</u>	_____
Núm. de becarios investig. (5)	_____	<u>20.000</u>	_____

C) ALUMNOS

Núm. de alumnos (1)	_____	<u>325</u>	_____
---------------------	-------	------------	-------

D) DOCENCIA

Núm. horas docentes semana (2)	_____	<u>4.000</u>	_____
Núm. PFC o/y Tesinas (3)	_____	<u>65.000</u>	_____

E) LABORATORIOS

Núm. laborat. o tall. doc. (4)	_____	<u>(4)</u>	_____
--------------------------------	-------	------------	-------

F) 640 INVESTIGACION

Núm. de becarios (5)	_____	<u>130.000</u>	_____
Núm. de Tesis	_____	<u>400.000</u>	_____

Equipamiento y material científico del Departamento adquirido en 1993 con cargo a Proyectos de Investigación y Convenios (Art. 11 LRU) (6)

_____ x 0,2 _____

TOTAL DEPARTAMENTO: _____



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA
NOTAS:

- (1) Los datos de número de alumnos serán los obtenidos al principio del curso escolar.
El número de alumnos considerados se calculará sumando el número de alumnos por asignaturas que imparte. (Ejemplo: si el Departamento tiene 7 asignaturas con 40 alumnos cada una, el número de alumnos será de $40 \times 7 = 280$ alumnos).
Se incluyen alumnos de Tercer Ciclo.
- (2) El número de horas docentes se calculará de acuerdo con el plan docente. Sólo se considerará horas teóricas y de problemas, pero no de laboratorio. (Ejemplo: si el Departamento tiene 3 asignaturas con 5 horas a la semana cada una, y otra con 3 horas a la semana, el número de horas docentes será $3 \times 5 + 1 \times 3 = 18$ horas a la semana).
Se incluyen las horas de Tercer Ciclo.
- (3) Los P.F.C., Tesinas y Tesis realizadas consideradas serán las que se hayan terminado en el curso académico anterior. Para su consideración han de cumplimentar el formulario correspondiente.
- (4) A efectos de asignación económica no se considerarán dentro de un mismo Departamento más de 2 laboratorios docentes que realicen las mismas funciones. Para considerar dichos laboratorios, es necesario cumplimentar el formulario de laboratorios y/o talleres.
El baremo para la asignación económica a cada laboratorio o taller docente será el siguiente (en miles de pesetas):
 $200 + 0,1 \times \text{Nalum.} + 10 \times \text{Nasig.}$
Nalum. = Número total de alumnos que realizan sus prácticas en ese Laboratorio.
Nasig. = Número de asignaturas que realizan sus prácticas en ese Laboratorio. (Si Nasig. es superior a 10, poner Nasig. = 10).
- (5) Becarios de Investigación del MEC y de la Universidad.
- (6) Según Anexo 3.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

ANEXO III

Inversión en equipamiento científico de Departamento adquirido en 1993 con cargo a proyectos de investigación y convenios suscritos en virtud del art. 11 de la LRU:

<u>PROYECTO</u>	<u>INV. PRINCIPAL</u>	<u>FINANCIACION</u>	<u>DESCRIPCION DE LA INVERSION Y COSTE</u>



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

ANEXO IV

FORMULARIO DE LABORATORIO DOCENTE

CENTRO/DEPARTAMENTO _____

DENOMINACION DEL LABORATORIO _____

UBICACION _____

Asignaturas que realizan sus practicas en el mismo:

<u>Asignatura</u>	<u>Carrera</u>	<u>Curso</u>	<u>Núm. de alumnos</u> <u>(aprox.)</u>	<u>Se han realizado</u> <u>prácticas en el</u> <u>curso 92-93? (*)</u>
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

(*) Contestar sí o no.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

ANEXO V

FORMULARIO DE TESIS

DEPARTAMENTO

	<u>Doctor</u>	<u>Centro</u>	<u>Fecha de Lectura</u>
1.-	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____
5.-	_____	_____	_____



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

ANEXO VI

FORMULARIO DE PFC O TESIS

DEPARTAMENTO _____

	<u>Alumno</u>	<u>Centro</u>	<u>Fecha de Lectura</u>
1.-	_____	_____	_____
2.-	_____	_____	_____
3.-	_____	_____	_____
4.-	_____	_____	_____
5.-	_____	_____	_____
6.-	_____	_____	_____
7.-	_____	_____	_____
8.-	_____	_____	_____
9.-	_____	_____	_____
10.-	_____	_____	_____



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

ANEXO VII

CENTRO/DEPARTAMENTO

2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

20 Arrendamientos

- 202 Edificios y otras construcciones
- 203 Maquinaria, instalaciones y utillaje
- 204 Material de transporte
- 205 Mobiliario y enseres
- 206 Equipamiento para proceso de la información

21 Reparaciones, mantenimiento y conservación

- 212 Edificios y otras construcciones
- 213 Maquinaria, instalaciones y utillaje
- 214 Elementos de transporte
- 215 Mobiliario y enseres
- 216 Equipamiento para proceso de la información

22 Material, suministros y otros

- 220 Material de oficina
- 221 Suministros
- 222 Comunicaciones
- 223 Transportes
- 224 Primas de seguros
- 226 Gastos diversos
- 226.01 Atenciones protocolarias y representativas
- 226.09 Estudios de Tercer Ciclo.....
- 227 Trabajos realizados por otras empresas

23 Indemnizaciones por razón del servicio

- 230 Dietas
- 231 Locomoción

24 Servicios nuevos

- 242 Servicios nuevos



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

GERENCIA

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

48 A familias e instituciones sin fines de lucro

480 A familias e instituciones sin fines de lucro _____
=====

6 INVERSIONES REALES

62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

622 Edificios y otras construcciones _____
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje _____
624 Elementos de transporte _____
625 Mobiliario y enseres _____
626 Equipamiento para proceso de información _____
628 Otro inmovilizado material..... _____

63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

632 Edificios y otras construcciones _____
633 Maquinaria, instalaciones y utillaje _____
634 Elementos de transporte _____
635 Mobiliario y enseres _____
636 Equipamiento para proceso de información _____
638 Otro inmovilizado material _____

64 Inversión para la investigación

640 Inversión para la investigación _____
=====

TOTAL PRESUPUESTO CENTRO/DEPARTAMENTO =====